



Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental

Cuadro N° 09 Rutas de acceso de los contaminantes y sus orígenes.

a. **La Contaminación endógena.** - Cuando los alimentos vienen contaminados desde su origen, es decir desde su fuente de producción, por haberse obtenido en condiciones insalubres o por animales enfermos o portadores. Se presenta los siguientes ejemplos:

| Contaminación por:                                                                                     | Orígenes / Causas                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Carnes parasitadas: (cerdos y vacuno) con Cisticercosis, Triquinosis.                                  | Faenamiento clandestino.<br>Acceso de los animales a heces humanas y basurales, inspección de carnes deficiente.<br>Cocimiento incompleto.              |
| Carnes (aves, cerdos, vacuno) contaminadas con: Salmonelas y otras enterobacterias.                    | Aves enfermas o portadoras.<br>Inadecuadas prácticas de faenamiento.<br>Falta de refrigeración en el almacenamiento y transporte.                       |
| Frutas y verduras contaminadas: con enterobacterias, quistes de parásitos.                             | Riego con aguas servidas.<br>Utilización del estiércol como abono.<br>"Refrescado" de las verduras y hortalizas con aguas contaminadas.                 |
| Huevos contaminados con Salmonelas                                                                     | Presencia de aves enfermas o portadoras de Salmonelas.<br>Deficiente saneamiento en granjas. Conservación y almacenamiento de huevos sin refrigeración. |
| Pescados Parasitados: Tenia (Difilobotriasis) Anisakis                                                 | Falta de inspección de productos pesqueros sobre todo de procedencia artesanal.<br>Desconocimiento de estos riesgos por el consumo.                     |
| Productos agrícolas con residuos de plaguicidas y pecuarios con residuos de medicamentos veterinarios. | Desconocimiento de las buenas prácticas en la aplicación de plaguicidas y medicamentos veterinarios.<br>Empleo de plaguicidas no autorizados.           |
| Arroz, menestras y otros granos afectados por hongos y sus toxinas.                                    | Almacenamiento en lugares húmedos y mal ventilados.<br>Falta de rotación del stock.                                                                     |

b. **La Contaminación exógena.** - En este caso los alimentos, están exentos de contaminación en su origen, se producen en condiciones salubres, proceden de animales sanos o no infectados; pero durante el transporte, almacenamiento, distribución o cualquier otra etapa de la cadena alimentaria se ven expuestos a contaminación; a continuación, se señalan algunos de los más comunes y de mayor impacto.

| Contaminación por:                  | Orígenes / Causas                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Superficies y envases contaminados: | -Almacenamiento en el piso por falta de estantes o tarimas.<br>-Transporte a granel por falta de envase o embalaje.<br>-Uso de tablas de picar sin lavar o mal lavadas.<br>-Manos sin lavar después de tocar objetos contaminados.<br>-Empleo de envases mal lavados. |
| Reservorios:<br>Animales            | -Presencia de perros en los lugares de preparación y servido (Salmonelas).<br>-Presencia de gatos (toxoplasmosis).<br>-Presencia de mascotas: loros, tortugas, monos (Salmonelas, enterobacterias).<br>-Presencia de aves de corral (campylobacter).                  |
| Plagas Alimentarias:                | -Presencia de roedores (Salmonelas, parásitos, virus)<br>-Cucarachas (Salmonelas).<br>-Moscas (Salmonelas, enterobacterias).                                                                                                                                          |





|                                                                                   |                                                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | <b>Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"</b> | <b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Manipuladores enfermos o portadores:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gorgojos y polillas (pérdidas por deterioro).</li> <li>-Enfermos, convalecientes o portadores asintomáticos de Tifoidea, Paratifoidea, Salmonelosis y otras Enterobacterias; que no se lavan las manos después de ir al baño y luego manipulan o sirven alimentos directamente con las manos.</li> <li>-Enfermos de dolencias respiratorias que tosen, estornudan o hablan sobre los alimentos.</li> <li>-Personas con heridas infectadas que preparan alimentos directamente con las manos.</li> </ul> |
| <b>Actuación de Fómites:</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Alhajas, anillos en manipulador.</li> <li>-Ropa sucia.</li> <li>-Suela de zapatos.</li> <li>-Utensilios mal lavados.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Elaboración: Departamento de Nutrición del HEJCU

**Cuadro N° 10** Principales Medidas de Seguridad Sanitaria Alimentaria aplicables en las diferentes Fases de la Cadena Alimentaria en el HEJCU

|                                                              |                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS (MERCADO – CENTRO DE ABASTO)</b> | Requisitos de Calidad y Sanitarios de: Carnes, pescado, aves, hortalizas, frutas, granos y cereales, grasas, condimentos, panadería, etc.                                        |
| <b>TRANSPORTE</b>                                            | Vehículos apropiados (exclusivo), inapropiados: riesgo de contaminación cruzada.                                                                                                 |
| <b>RECEPCIÓN</b>                                             | Verificación de pesos, calidad, sanidad, acondicionar para almacenamiento.                                                                                                       |
| <b>ALMACENAMIENTO</b>                                        | Características de almacenes, tarimas, estiba, control visible, prevención de plagas, limpieza de cámaras de refrigeración.                                                      |
| <b>CONSERVACIÓN</b>                                          | Controles de temperatura, limpieza y desinfección.                                                                                                                               |
| <b>ELECCIÓN DE INSUMOS SEGÚN DIARIO</b>                      | Rotación de stock, descarte de productos inaparentes o de calidad dudosa, peso y medida.                                                                                         |
| <b>PREPARACIÓN PREVIA</b>                                    | Lavado de manos<br>Lavado, pelado, trozado de insumos e ingredientes, desinfección de hortalizas, manipulación higiénica. Observación del BPM                                    |
| <b>PREPARACIÓN FINAL</b>                                     | Aderezado, cocido (asado, hervido, frito, horneado, etc.)<br>Cortado de las carnes cocidas (contaminación cruzada). Observación del BPM                                          |
| <b>CONSERVACIÓN EN FRÍO Y CALIENTE</b>                       | "Tabolas caldas" (mesas calientes), baño maría, vitrinas refrigerantes, control y registro de temperaturas.                                                                      |
| <b>SERVIDO</b>                                               | Platos, cubiertos, vasos lavados y desinfectados adecuadamente.<br>Uso de utensilios para servir, forma adecuada de coger platos y utensilios. Hábitos de higiene del que sirve. |

Elaboración: Departamento de Nutrición del HEJCU

### 7.5.8.3 Normas de Bioseguridad del Ambiente.

- Todos los ambientes están adecuadamente ventilados e iluminados.
- El espacio de las mesas de trabajo donde se manipulan los alimentos se ubica en un lugar cerca al lavadero en caso de cocina central; para







**Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"**

**Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental**

repostería pegado a la pared o según necesidad; para comedor según el área del mismo; Para fórmulas enterales pegado a la pared o al medio según necesidad.

- c) Las mesas de trabajo deben confeccionarse de material sólido con superficie lisa, impermeable, anticorrosiva, de fácil limpieza (láminas de acero inoxidable).
- d) Se coloca en la mesa de trabajo solo equipo e insumos de trabajo.
- e) Las paredes y pisos son de material liso para facilitar la limpieza con desinfectante (con mayólica) o pintados con pintura lavable y debe ser de color claro hasta una altura de por lo menos 2-3 mts.
- f) Los almacenes, cámaras frigoríficas, cocinas, repostería y comedores disponen de una adecuada ventilación. En las áreas donde se requiera de aire acondicionado este tiene un caudal de 20 a 30 renovaciones de aire local por hora.
- g) Las cocinas tienen campanas extractoras conectadas a un ducto de ventilación exclusivo para ello, donde se instalarán filtros para grasa que se limpia periódicamente y/o contar con un sistema de ventilación por inducción (un estrecho flujo de aire a nivel del techo). Las campanas extractoras contribuyen a disipar el calor que se genera en la cocina y a evacuar los vapores que al condensarse en el techo pueden provocar la contaminación del entorno de la cocina y los alimentos.
- h) Las instalaciones disponen de suministro de agua caliente y fría para la preparación de alimentos y/o Fórmulas enterales y para los diferentes procesos de limpieza.
- i) La iluminación está exenta de reflejos y sombras, no modifica el aspecto de los colores y tendrá un nivel mínimo de 300 lux.-250 para la cocina y 150 para otras estancias.
- j) La iluminación adecuada es de 220 luxes como mínimo para cualquier área, considerándose que para las áreas de recepción y cámaras de conservación es de 500 y 300 luxes, respectivamente. La iluminación artificial es sobre la base de lámparas fluorescentes herméticas (NTP DE LA UPSS DE NUTRICION Y DIETETICA)
- k) Se considera área de tránsito libre: los servicios higiénicos y áreas administrativas. No está permitido circular por zonas restringidas (cocina, área de producción, área de distribución, repostería, área de fórmulas enterales y almacenes) al personal que no pertenezca al área.
- l) Se debe colocar extintores en cada servicio y ser recargado cada año.
- m) En el comedor dispone de una buena ventilación; las mesas son construidas con material lavable.
- n) La utilización de insecto captadores para la reducción de insectos voladores en las diferentes áreas del Servicio de Alimentación (cocina central, cocina de dieta, área de producción, área de distribución, repostería y área de fórmulas enterales), Almacenes y comedores para evitar la contaminación e infecciones.





|                                                                                   |                                                                                            |                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>Documento Técnico: “Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024”</b></p> | <p align="center">Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|

#### **7.5.8.4 Normas de Bioseguridad Del Personal**

- a) Todo personal del servicio debe ser sometido a examen médico completo (TBC, Elisa, Análisis de Heces, RX etc.), que son ingresados en su Historia Clínica al momento de su ingreso en la Institución.
- b) El establecimiento de salud debe garantizar que al personal de la UPSS de Nutrición y Dietética se le realicen 02 evaluaciones médicas anuales y los siguientes exámenes auxiliares: examen parasitológico, serológico y radiografía de tórax.
- c) Todo el personal debe recibir inmunizaciones protectoras como el Tétanos y Difteria, y debe cumplir las demás disposiciones incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación.

#### **7.5.8.5 Bioseguridad Del Vestuario**

- a) Todos los trabajadores utilizan ropas de trabajo o mandiles integrales de color blanco o de colores claros de material no inflamable que debe mantenerse limpios.
- b) La utilización de gorros es obligatoria debiendo tapar todo el cabello.
- c) Los guantes sanitarios utilizados para picar carne y para el rebanado y/o preparación de lácteos se limpian y desinfectan con productos antisépticos, luego se secarán y guardarán. (SE UTILIZAN GUANTES DESCARTABLES EN EL SERVICIO)
- d) Los operarios debe mantener sus manos permanentemente limpias, y se lavarán después de ir al servicio higiénico.
- e) Se evitará el ingreso de personas ajenas al servicio, así como la circulación de personas durante la preparación-servido-distribución de alimentos y/o fórmulas enterales
- f) El delantal que se usa para el trabajo debe ser quitado para ir a los servicios higiénicos.
- g) El personal debe usar toallas de mano durante el proceso de trabajo que deben ser lavados en forma diaria.
- h) El personal que trabaja con alimentos no debe realizar el trabajo con joyas ni brazaletes para evitar contaminación. Tienen las uñas cortas, los hombres el cabello corto y las mujeres el cabello recogido.
- i) Los zapatos que se debe usar para el trabajo son completamente cerrados para protegerlos de la humedad y los derrames.

#### **7.5.8.6 Normas de Bioseguridad de los Procesos**

- a) Las manos son lavadas con jabón y abundante agua antes de iniciarse el trabajo y cuando este se interrumpa.
- b) La preparación de hortalizas se dispone en una zona separada, colocadas a lo largo de la máquina peladora de hortalizas y frente a las mesas de preparación equipadas con máquinas cortadoras de vegetales.







Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental

- c) Para asegurar una higiene de alimentos es preciso seleccionar las materias primas y poseer conocimientos acerca de las precauciones específicas.
- d) Comprar alimentos que ofrezcan garantía de limpieza y comprobar en la recepción para garantizar la higiene adecuada durante su conservación-selección-preparación y servido.
- e) Mantener las instalaciones de las máquinas en perfecto estado de limpieza, comprobar la higiene personal de los empleados y su nivel de conocimiento.
- f) Las carnes siempre tienen el riesgo de contaminación y cuanto menores son las piezas mayores es el riesgo. Las raciones individuales se cortarán lo más próximo al momento de su consumo.
- g) Los cortes de carne se tozan en una zona aislada a la cocina alejada del calor, y se cuelgan en ganchos en la cámara frigorífica (LOS CORTES DE CARNE NO SON GRANDES, INGRESAN SEGÚN PROGRAMACIÓN)
- h) Las carnes o aves picadas y productos que contengan picadillo requieren unas condiciones higiénicas especiales tanto en su preparación y transporte.
- i) Los huevos son frescos y limpios (peso mínimo por unidad de 50 gr).
- j) La leche y queso son pasteurizadas o preferiblemente esterilizada y conservados en refrigeración.
- k) Las conservas debe presentar en su envase la fecha de fabricación o preparación.
- l) La frescura y presentación de los pescados frescos también deben comprobarse.
- m) Los productos congelados y/o refrigerados como carnes, pollos, mantequilla, margarina y productos lácteos están sujetos a estrictos controles de fabricación y almacenamiento; las normas que rigen estos controles son establecidos por la legislación nacional.
- n) Cuando se establezcan contratos con los proveedores es preciso que se establezcan especificaciones técnicas de índole higiénica y bacteriológica para el suministro de alimentos, así como estipular el derecho de acceso a las instalaciones de producción con fines de inspección (pan, carnes, víveres frescos, víveres secos, etc.)
- o) En el momento de recepción de alimentos se debe supervisar las condiciones de envasado y transporte de los productos lácteos, carnes, pescados, productos congelados, envases donde se suministran los huevos, víveres frescos y víveres secos. Cualquier lata de conserva que se encuentre hinchada o que presente derrames deben desecharse.
- p) Los lugares donde se almacenan los alimentos deben disponer de buena ventilación e iluminación, los suelos son de materiales duros y lisos o tienen una superficie impermeable; tienen una inclinación







Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental

adecuada hacia un sistema de drenaje adecuado para poder lavarlos con regularidad.

- q) Los alimentos no se almacenan directamente sobre el pavimento, sino que se colocan sobre anaqueles o sobre redes o paletas.
- r) Los almacenes refrigerados de ser posible especializados (de verduras, de carnes, de frutas), su temperatura se comprueba cada día y su funcionamiento se somete a revisión al menos una vez al año.
- s) Las carnes y los productos cárnicos se conservan entre 0° a 3°C con una humedad relativa del 80-90%.
- t) Los productos lácteos y los huevos se almacenarán a una temperatura comprendida entre 4° y 6 °C.
- u) Las verduras frescas se guardan a 8 °C (conservación de frutas, verduras y hortalizas: Su temperatura oscilará entre 3 a 10° C) Refrigerados mantenerse a T° de 0°C a 5°C y los congelados deben mantenerse a T° mínima de -18°C.
- v) Los pescados frescos se depositan en agua helada o hielo picado y se guardan en una zona refrigerada.
- w) Esta absolutamente prohibido el paso de animales a las zonas destinadas a almacenaje y se toman medidas para prevenir la entrada de moscas, insectos y roedores, así como para garantizar su exterminio.

#### 7.5.8.7 Normas de Limpieza y Desinfección

- a) Las instalaciones y los utensilios se mantienen limpios, cada día se friegan los pisos, las cazuelas, cacerolas y demás utensilios para cocina y/o repostería y Fórmulas enterales; se lavan con un detergente de garantía, se aclarará con abundante agua y secará con paños.
- b) El menaje se guardará en armario cerrados o se cubrirá con un lienzo limpio.
- c) Los hornos, los fregaderos y los carros de servicio se limpian a diario.
- d) Las mesas para cortar y preparar alimentos se mantienen permanentemente limpios; los utensilios y equipos de cocina y de otras estancias utilizadas para la preparación de alimentos se limpian cada vez que se utilice.
- e) Las partes móviles de las máquinas para preparar alimentos (licuadoras, prensa papas, exprimidores, cortadores, etc.) que estén en contacto con estas se desmontan para lavar sumergiéndolas en una solución desinfectante luego se aclaran, secan y guardan. De la misma forma se procede con los cuchillos.
- f) Por el sistema de desagüe solo se debe eliminar residuos líquidos no sólidos.
- g) La basura se pone en un contenedor provisto de una tapa hermética y se vaciará cada día para limpiarlos y desinfectarlos.







- h) Periódicamente se efectuara inspecciones bacteriológicas, utilizando si fueran necesario papeles de cultivo.
- i) Se debe evitar la presencia de insectos rastreros o roedores realizando fumigaciones periódicas y/o aplicación de gel.
- j) Las mesas de trabajo se limpian y desinfectan antes y después de cada proceso de preparación de alimentos. Las mesas de los comedores se limpian después de finalizado el turno de alimentación (desayuno, almuerzo, comida y cena).

#### **7.5.9 Lavandería**

La adopción de precauciones universales elimina la necesidad de utilizar la señalización especial para la ropa contaminada con fluidos corporales de pacientes que se sospecha o conocen que están infectados con VIH, Hepatitis B, Hepatitis C u otros microorganismos transmitidos por la sangre.

La señalización especial confiere una falsa seguridad al personal de lavandería ya que es imposible identificar a todos los pacientes que puedan estar infectados y además vulnera el derecho a la intimidad y a la confidencialidad que asisten a todos los pacientes.

El tratamiento de la ropa utilizada por pacientes infectados VIH, VHB, VHC u otros es el mismo que para la ropa de los demás pacientes.

El cumplimiento de las medidas de bioseguridad en el servicio de lavandería es responsabilidad de todos los trabajadores que laboran en este servicio

##### **7.5.9.1 Normas de Bioseguridad del Personal**

- a) El personal de lavandería debe consumir sus alimentos en un lugar designados para tal fin. Nunca consumir los alimentos en el área de trabajo, para evitar contaminar de las áreas de trabajo y la ropa.
- b) El personal no debe fumar en el servicio

##### **7.5.9.2 Normas de Bioseguridad del Vestuario**

Todo el personal que labora en el servicio de lavandería debe usar barreras de protección: uniforme, mascarillas, guantes, etc.

##### **7.5.9.3 Normas de Bioseguridad de los Procesos**

###### **a) De la Ropa Sucia y/o Contaminada**

- La ropa sucia debe almacenarse en un lugar con ventilación mínima para prevenir la contaminación microbiana del aire y del personal que se ocupa de la ropa.
- Toda la ropa sucia debe empaquetarse y ponerse en bolsas impermeables o en recipientes con tapa, en la misma área donde fue usada.
- La ropa contaminada abundantemente con sangre u otros fluidos corporales debe empaquetarse en bolsas impermeables o ponerse







**Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"**

**Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental**

en recipientes con tapa para ser transportada de una manera que se prevenga el goteo. deben estar rotulados como ropa contaminada y llevar el signo de bioseguridad.

- Queda prohibido el conteo de ropa sucia y/o contaminada en las áreas de atención de pacientes o pasillos. Este procedimiento se realiza en un ambiente especial.
- La ropa sucia y contaminada debe transportarse de los servicios hacia la lavandería en coches cerrados, para evitar la propagación de microorganismos en el hospital.
- La ropa sucia debe ser ordenada en la lavandería antes de proceder al lavado. Este procedimiento protege a las máquinas y a la ropa de los efectos de objetos que pueden encontrarse en la ropa y reduce la potencial contaminación de la ropa limpia. para realizar este procedimiento el personal de lavandería debe llevar ropa de protección apropiada: mandilón, gorro, mascarilla guantes de jebes y botas.
- Después del conteo y clasificación de la ropa sucia el personal que realizó el procedimiento debe lavar cuidadosamente los guantes usados y dejarlos secar para una próxima oportunidad. así también debe quitarse el mandilón y colgarlo.

**b) Del Lavado**

- Para el lavado con agua caliente se recomienda una temperatura de por lo menos 71° C (160 ° F) para un mínimo de 25 minutos. También se logra una reducción satisfactoria de microorganismos a temperaturas del agua más bajas (22-50° C)
- El ciclo de blanqueo proporciona un margen extra de seguridad en la eliminación de microorganismos.
- El adecuado secado de la ropa lavada asegura que la ropa esté libre de riesgo de transmisión de patógenos.

**c) De la Ropa Limpia**

- La ropa limpia debe manipularse, transportarse y guardarse de tal manera que se aseguren su limpieza el lavado de manos es importante antes de iniciar esta labor.
- La ropa limpia debe ser almacenada evitando su contaminación, por lo cual debe estar debidamente protegida.

**7.5.10 Ambientes y Salas de Aislamiento**

Al hablar de aislamiento, se tienen que saber que el modelo de aislamiento que sigue la institución, se caracteriza por:

- Basado en la epidemiología de las infecciones
- Reconoce la importancia de todos los fluidos, secreciones y excreciones en la transmisión de patógenos nosocomiales
- Contiene las precauciones adecuadas para las infecciones transmitidas por vía aérea, gotitas y contacto.







**Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"**

**Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental**

- Fácil de aprender y de aplicar.
- Utiliza nuevos términos para evitar la confusión con el control de infección existente y los sistemas de aislamiento.

Se rige por tres principios fundamentales sobre los cuales debe basarse las prácticas de aislamiento de los pacientes con alguna patología infecciosa transmisible:

- Conoce el objetivo del aislamiento del paciente.
- Conoce el mecanismo de transmisión del agente infeccioso.
- Previene riesgos de transmisión de infecciones entre un paciente y otro, entre el paciente y el equipo de salud, y viceversa.

Este modelo propone una categoría de aislamiento para todos los pacientes hospitalizados con diagnóstico confirmado o probable de infección (precauciones estándar) y medidas adicionales para el cuidado específico de algunos pacientes con algunas patologías basadas en su mecanismo de transmisión (precauciones basadas en la vía de transmisión).

**d) Medidas de Aislamiento**

Una gran variedad de medidas es usada para disminuir el riesgo de transmisión de microorganismos en los hospitales. Estas medidas son fundamentales en la aplicación del aislamiento.

**7.5.10.1 Normas de Bioseguridad del Ambiente**

- a) Cuando epidemiológicamente el paciente es un potencial transmisor de un microorganismo es recomendable una habitación individual con un lavabo de manos, jabón y toalla descartable dentro de la habitación.
- b) Una de las principales medidas es contar con una apropiada habitación o espacio físico. Una habitación individual es importante para la prevención de la transmisión por contacto. Si durante la atención del paciente infectado no se cumplen adecuadamente las técnicas y precauciones que limiten la transmisión de los microorganismos (por ejemplo: niños neonatos, y pacientes con alteración mental), la habitación debe ser suficientemente amplia para permitir un tráfico fluido de personas y equipos de apoyo.
- c) Si tener una habitación individual no es posible, el paciente infectado tendrá que permanecer en una habitación que compartirá con otros pacientes; en este caso, lo más importante es considerar la epidemiología y el modo de transmisión del microorganismo. El personal, el paciente infectado y los otros pacientes conocen las precauciones para prevenir la contaminación. Otra estrategia, al no contar con habitaciones individuales es realizar aislamiento por cohorte que quiere decir, tener a los pacientes con patología o foco infeccioso con el mismo microorganismo juntos en una sola habitación.







**Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"**

**Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental**

- d) Cuentan además con ventilación e iluminación natural, con piso y paredes lavables. Normalmente se recomienda mantener el recambio de aire a una frecuencia de seis veces por hora, (según recomendaciones internacionales).
- e) Se define como presión positiva, aquella que permita que el aire salga de la habitación e impida que ingrese el mismo desde el exterior. Cuando el objetivo del aislamiento es mantener el aire circulante de la habitación libre de contaminación exterior se utiliza presión positiva.
- f) Se define como presión negativa, aquella que permita que el aire entre desde el exterior a la habitación e impida que salga de ella hacia el exterior. Se recomienda su uso en lugares donde se desee impedir la salida de aire contaminado; ejemplo: aislamiento aéreo o por gotitas.
- g) Cuando el objetivo del aislamiento es evitar que el aire de la habitación contamine el exterior de la misma se utiliza presión negativa.

**7.5.10.2 Normas de Bioseguridad del Personal**

- a) El personal conoce las normas de Bioseguridad correspondiente para el tipo de aislamiento en el que se encuentra el paciente.
- b) El personal que ingrese a áreas de aislamiento debe utilizar en todo momento las precauciones estándar, a las cuales agregará las normas específicas para el tipo de aislamiento del paciente.
- c) El personal cuenta con las vacunas requeridas según el Esquema Nacional de Vacunación.
- d) El personal tiene evaluación médica periódica.
- e) El personal debe consumir sus alimentos en un lugar designado para tal fin.
- f) Nunca consumir los alimentos en el área de trabajo, para evitar contaminar de las áreas de trabajo y la ropa.

**7.5.10.3 Normas de Bioseguridad del Vestuario**

- a) La necesidad de prácticas seguras durante la atención de los pacientes creció desde el advenimiento de la epidemia del SIDA. El uso de un conjunto de medidas de protección de barrera eficiente por parte del personal que trabaja en el área de salud es imperativo, constituyéndose en parte de las precauciones estándar. La elección del tipo de guante (estéril, limpio no estéril, doméstico) se realiza de acuerdo al tipo de procedimiento que se esté efectuando.
- b) La finalidad del uso de guantes es proporcionar una barrera protectora, reducir probabilidad de transmisión de microorganismos del personal a paciente y viceversa, disminuir la probabilidad de transmisión de microorganismo a otros pacientes.
- c) Antes de utilizar los guantes, el personal de salud debe:







Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental

- Verificar que las uñas estén cortadas.
  - Retirar uñas artificiales.
  - Retirar todas las joyas (anillos, pulseras, relojes, etc.).
  - Lavar y secar las manos completamente antes de colocarse guantes.
  - Lavar y secar las manos de modo completo después de retirar los guantes y antes de ponerse otros guantes.
  - Verificar que no estén dañados los guantes antes de usarlos.
- d) Si se utilizan guantes de látex, no aplicar lociones o cremas en las manos inmediatamente antes de colocarse los guantes, ya que el aceite puede degradar el látex.
- e) Toda mascarilla es de uso personal y siempre debe ser cambiada al estar presente la humedad en algunas de las capas.
- f) Se utilizan para proteger las mucosas de nariz y boca en aquellos procedimientos que generen salpicaduras o aerosoles de sangre o fluidos corporales.
- g) Existen diversidad de tipos de mascarillas de uso hospitalario, entre ellos:
- Mascarilla normal o básica (quirúrgica): filtran partículas de 1 micrón, y tienen tres capas y una eficiencia de filtración del 95%.
  - Mascarilla contra fluidos: además de filtrar las partículas es impermeable; tienen cuatro capas: la cuarta capa es la impermeable y además en algunas mascarillas vienen adaptados visores protectores. Tiene un 95% de eficiencia de filtración.
- h) Para la elección de una mascarilla adecuada como medida o barrera física de protección se debe considerar:
- La eficiencia de filtración bacteriana (aceptable 95% de eficiencia) y la presión del aire filtrado.
  - Cumpla con tener tres capas: interna (que sea hipoalérgica y absorbente); capa media (filtro de partículas como el polvo, bacterias, etc.) y capa externa que es la presentación del producto.
- i) Respiradores: también filtran partículas de 0.1 micrón (incluyendo el *Mycobacterium tuberculosis* que mide 0.3 micrón); consta de tres capas y tiene un modelo especial; además se puede utilizar en la preparación de productos químicos como citostáticos y tienen 99% de eficiencia de filtración. Estos respiradores pueden ser reutilizados dado que contienen un filtro interno descartable o lavable y pueden durar meses según la norma internacional.
- j) Las mascarillas y respiradores deben ser correctamente utilizados por lo que es conveniente capacitar previamente al usuario.
- k) Los lentes protectores son también mecanismos de barrera contra riesgos biológicos que protege de las salpicaduras de sangre o secreciones, evitando así la infección de conjuntiva ocular.







**Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"**

**Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental**

- l) Pueden emplearse también escudos faciales o lentes con protectores laterales.
- m) El uso de lentes protectores está indicado cuando se prevea un riesgo de salpicadura o aerosoles durante un procedimiento.
- n) La bata o mandil se utiliza cuando se prevea el contacto con exudados, secreciones, salpicaduras, aerosoles o cuando el riesgo de transmisibilidad sea elevado.
- o) El uso de los mandiles es personal durante el cuidado de los pacientes infectados.

**7.5.10.4 Normas de Bioseguridad de los Procesos**

- a) El lavado de manos es el procedimiento más importante y simple para prevenir las infecciones intrahospitalarias. Las manos son el principal transmisor de los microorganismos dentro de un hospital, por lo que el lavado de las mismas es la principal medida para prevenir la transmisión de IHH. Es conocido como una técnica sencilla, que, además, reduce la morbilidad y la mortalidad de las IHH. Produce una disminución significativa de la propagación de patógenos potenciales de las manos, constituyendo así uno de los principales pilares en la interrupción de la cadena epidemiológica de transmisión de las infecciones intrahospitalarias.
- b) El tipo de jabón y enjuague dependen del tipo de trabajo que se realice.
- c) El uso de guantes no sustituye el lavado de manos.
- d) El transporte del paciente infectado debe ser limitado.
- e) Cuando sea imprescindible el transporte, se utilizan las medidas o barreras de protección necesarias.
- f) El transporte de los pacientes con indicación de precauciones por mecanismo de transmisión aérea, por gotitas y por contacto debe limitarse o evitarse.
- g) Cuando sea necesario el paciente debe salir de la habitación utilizando barreras apropiadas como por ejemplo mascarilla (para evitar las partículas al toser o estornudar) de esta manera se reduce la oportunidad de transmisión de un microorganismo a otras personas.
- h) Si se utiliza un ascensor en lo posible debe ser de uso exclusivo.
- i) Los servicios, unidades o áreas por donde el paciente es transportado, son previamente comunicados para efectos de prioridad y precauciones en la atención del mismo.
- j) Con el objetivo de disminuir el riesgo de transmisión de microorganismos, los pacientes también son informados acerca de la forma de transmisión de su enfermedad para obtener colaboración de parte de ellos.







#### 7.5.10.5 Normas de Limpieza y Desinfección

- a) Las recomendaciones, indicaciones, métodos, de desinfección y esterilización de los artículos, productos y equipos que tienen que ser reprocesados, se encuentran detallados en el Manual de Procesos y Procedimientos de Central de Esterilización.
- b) Toda ropa de cama, utilizada en la atención de pacientes es considerada potencialmente contaminada, más aún si ella contiene materia orgánica o cualquier fluido orgánico.
- c) El tratamiento de la ropa debe partir de la existencia de políticas y reglas normativas que delimiten el manejo, el transporte y métodos de lavado para evitar la transmisión de microorganismos a pacientes, personal, y ambientes.
- d) La utilización de barreras de protección para el personal a cargo de la manipulación de este insumo durante el proceso del lavado es recomendable.
- e) La existencia de zonas de almacenamiento seguras (coches de transporte), en las salas de hospitalización y medidas higiénicas son recomendadas.
- f) No están indicadas ni recomendadas precauciones especiales para los platos, vasos, tazas, y utensilios para comer.
- g) En lo posible deben de ser descartables en el caso de los pacientes con precauciones de aislamiento.
- h) Estos artículos sólo necesitan de agua y detergente común para su descontaminado y lavado.
- i) El ambiente constituye un factor de riesgo de infecciones si se pone en contacto con una puerta de entrada del huésped susceptible o si obstaculiza las medidas de control y prevención.
- j) La habitación o el cubículo, la cama y los enseres que se utilizaron directamente en el paciente son limpiados minuciosamente siguiendo las técnicas adecuadas, antes de usarse en otro paciente.
- k) Para la desinfección terminal de la planta física y enseres, se utiliza un agente químico que no dañe ni cause ningún efecto adverso en el personal, paciente y visita.
- l) Muchos factores determinan que se realice una especial manipulación y disposición de todos los artículos y equipos que fueron utilizados en la atención del paciente, incluyendo todo aquel material (agujas, bisturís), conocido como altamente riesgoso, para ello se utiliza recipientes o contenedores adecuados para su eliminación.
- m) Las recomendaciones para el manejo del material punzocortante son las siguientes:
  - Deben ser descartable.
  - Los objetos agudos (agujas, hojas de bisturí, etc.) son manejados con extraordinaria precaución, utilizando guantes.







Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental

- En caso de retirar los bisturís u objetos punzantes realizarlo con una pinza.
- No encapuchar las agujas después de utilizarlas.
- No doblar las agujas, ni querer romperlas.
- Evitar la práctica innecesaria de inyecciones y otros procedimientos de perforación de la piel.
- Son recolectados y eliminados en envases especiales resistentes a la punción.

## 7.6 Normas en procedimientos especiales

### 7.6.1 Bioseguridad en procedimientos en enfermedades Broncopulmonares

La Tuberculosis es uno de los principales problemas de salud pública en Latino América registrando tasa de incidencia en el año 2001, superiores a 100 por 100,000 hab. En Bolivia, Ecuador, Haití y Perú. OPS.

El Plan de Control de infecciones para Tuberculosis en el hospital debe basarse en:

- **Medidas Administrativas:** Medidas de gestión, tienen por objeto reducir el riesgo de transmisión de la tuberculosis al disminuir la exposición del personal de salud y a los pacientes a través del diagnóstico temprano, aislamiento o separación inmediata del paciente con sospecha de TBC y la implementación inmediata de un tratamiento antituberculoso adecuado. Buscar pacientes sintomáticos de TBC activa en tópicos, en hospitalización, emergencia y realizar evaluación bacteriológica del paciente que tiene síntomas de TBEP, e iniciar inmediatamente el tratamiento supervisado. Los pacientes con TBC o con sospecha no debe permanecer por mucho tiempo en las salas de espera del consultorio externo. Se debe brindar información y educación a los pacientes con TBC y sus familiares en relación a las precauciones en la transmisión de la tuberculosis.
- **Medidas de Control Ambiental:** Tienen por objeto reducir la concentración de núcleos de gotitas infecciosas, dirigir su movimiento en el ambiente de atención del paciente con TBC.







- **Protección respiratoria:** Cuyo objetivo es reducir el número de núcleos de gotitas inhaladas en las áreas donde los otros controles no lo pueden reducir adecuadamente.

#### 7.6.2 Normas de Bioseguridad del Ambiente

- a) El ambiente de atención a los pacientes con tuberculosis cuenta con ventilación natural adecuada evitando de esta manera la concentración de gérmenes en el ambiente.
- b) Idealmente se debe situar al paciente con tuberculosis contagiosa en una habitación individual que tenga presión de aire negativa, con 12 recambios por hora, extraer hacia el exterior el aire de la sala de aislamiento de Tuberculosis.
- c) Evitar la contaminación de pasillos y ambientes de hospitalización contiguas.
- d) La presión en el cuarto de aislamiento debe ser negativa en relación al pasillo u otras áreas circundantes.
- e) Las mayólicas de las paredes deben limpiarse diariamente con soluciones desinfectantes al final de la jornada de trabajo utilizando trapeador, **nunca barrer en seco** (escoba o escobillón).
- f) La recolección de muestras de esputo, se debe realizar en un área libre, con iluminación natural y que cuente con buena ventilación.
- g) Nunca se debe utilizar el baño de los ambientes cerrados para realizar la recolección de esputo.

#### 7.6.3 Normas de Bioseguridad del Personal

- a) El personal de salud es fundamental en la lucha contra la Tuberculosis y debe ser protegido.
- b) El personal de salud, debe recibir obligatoriamente formación apropiada sobre Bioseguridad y procedimientos en la atención de pacientes con tuberculosis, para reducir al mínimo los riesgos.
- c) El personal de salud que trabaja en la atención a los pacientes con tuberculosis debe cumplir estrictamente con las Normas de Bioseguridad, bajo su responsabilidad.

#### 7.6.4 Normas de Bioseguridad del Vestuario

- a) Usar respiradores N-95 o de nivel FFP2 en pacientes con tuberculosis pulmonar o laríngea, al ingresar a la sala de aislamiento, durante la atención al paciente, y cuando se realice procedimientos como: aspirados gástricos, fibrobronoscopias, etc.
- b) Usar mandilón durante la jornada de trabajo





|                                                                                   |                                                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | <p>Documento Técnico: “Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024”</p> | <p>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

### 7.6.5 Normas de Bioseguridad de los Procesos

- a) El personal de salud que brinda atención a los pacientes con tuberculosis debe lavarse las manos con agua y jabón antiséptico en líquido a través de un dispensador, por 15 segundos y secarse con toallas descartables o unipersonales antes y después de cada procedimiento:
  - Luego de recepcionar y manipular envases con muestras de esputo.
  - Antes y después de la administración del tratamiento antituberculoso.
  - Antes y después de la aplicación de inyectable a cada paciente.
- b) Se debe educar al paciente para que evite toser o estornudar en los ambientes distintos al destinado a su aislamiento y frente a otras personas, puesto que el bacilo puede expandirse.
- c) Al toser el paciente debe cubrirse la boca con un pañuelo o toallitas de papel para evitar la dispersión de los bacilos.
- d) Los pacientes con TBC pulmonar activa debe usar mascarillas quirúrgicas para evitar la propagación de microorganismos cuando sea necesario trasladarlo a otras áreas.
- e) El personal encargado de recepcionar los envases con muestras de esputo, debe fijarse que el envase que entrega el paciente contenga la muestra solicitada, que se encuentre herméticamente cerrado luego procede a rotularlo y colocarlo en una caja o recipiente de material lavable, en el cual transportará las muestras al laboratorio.
- f) Para la administración de tratamiento antituberculoso con esquema dos o retratamiento, debe emplear obligatoriamente jeringas y agujas descartables, las cuales nunca debe reutilizarse.
- g) Antes de aplicar el inyectable debe verificar que el envase de la jeringa descartable, se encuentre en perfectas condiciones y dentro de la fecha de vigencia. Si la jeringa no cumple con estas condiciones, no debe ser utilizada, y se procede a informar por escrito al Jefe inmediato, para que este tome las medidas correctivas que fueran necesarias.
- h) El empaque de la jeringa sólo se debe romper al momento de la administración del inyectable.

### 7.6.6 Normas de Limpieza y Desinfección

- a) En el ambiente donde se administre los inyectables a los pacientes con tuberculosis, se cuenta con recipientes resistente a las punciones para la eliminación de agujas y evitar accidentes punzocortantes.
- b) Los recipientes que contengan estas agujas y jeringas usadas, son sellados y rotulados como “Material Peligroso”.





|                                                                                   |                                                                                            |                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"</b></p> | <p align="center"><b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|

## 7.7 Normas de bioseguridad para la limpieza de ambientes y manejo de residuos sólidos

### 7.7.1 De la Limpieza de Ambientes

- a) Los métodos de limpieza se determinan según el tipo de superficie, la cantidad y tipo de material orgánico presente y el uso que se da a cada ambiente, con este fin, los ambientes hospitalarios se clasificarán según el riesgo a que están expuestos los usuarios y el personal de salud, de la siguiente manera:
  - **Áreas Críticas o de Alto Riesgo**, son las Salas de Operaciones, Sala de Esterilización, Unidad de Cuidados Intensivos, Unidad de Terapia Intensiva, Cuidados Intermedios, etc.
  - **Áreas No Críticas o de Bajo Riesgo**, son las Salas de Espera, Consultorios, Oficinas, etc.
- b) Las superficies de camillas o camas se desinfectan de inmediato al haber sustancias contaminantes y al salir de alta los pacientes.
- c) Se desinfectan las prendas contaminadas por procedimientos apropiados.

### 7.7.2 Del Manejo de los Residuos Sólidos

- a) La administración de los residuos sólidos dentro del Marco de la Seguridad Sanitaria Hospitalaria involucra y compromete a todos los trabajadores del HEJCU, desde los niveles directivos hasta los niveles operativos.
- b) Los trabajadores debe incorporar como conducta habitual el buen manejo de los residuos (como un valor personal y profesional de compromiso hacia la sociedad).
- c) Se debe sensibilizar y capacitar convenientemente a todos los trabajadores del HEJCU en el manejo de residuos sólidos.
- d) El HEJCU, contrata los servicios de una empresa de Servicios de Limpieza y de Disposición de Residuos Sólidos, que se encarga de la recolección, almacenamiento y traslado de los residuos sólidos biocontaminados y los residuos comunes son transportados por la Municipalidad de Lima.
- e) Es requisito indispensable que la Empresa presente la siguiente documentación:
  - Autorización del Ministerio de Salud.
  - Descripción de la técnica del Manejo de residuos sólidos comunes y peligrosos.
  - Metodología del trabajo, recursos materiales y equipos, así como descripción del vehículo de transporte.
  - Frecuencia del recojo de los residuos y horarios de acuerdo a las necesidades del establecimiento.





**Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"**

**Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental**

- f) Está completamente prohibido adjudicar los restos de alimentación, ya sea por venta o donación, y destinarla al engorde de ganado porcino, cumpliendo las Normas Sanitarias (D.L. N° 26842, D.S. N° 007-98-SA). Por lo tanto, estos residuos son eliminados por la empresa como residuos comunes.
- g) La adjudicación a terceras personas de estos servicios no disminuye al Hospital su responsabilidad en todo el proceso de la administración de los residuos sólidos.
- h) El manejo adecuado de residuos sólidos se inicia en la fuente de generación, que es el punto inicial del Ciclo de los Residuos sólidos y debe incorporar los criterios de segregación (separación) de los residuos según su clasificación, tratamiento in situ y almacenamiento primario.
- i) En la fuente de generación se separan los residuos de mayor peligrosidad, obedeciendo al principio de minimizar el volumen de los residuos sólidos hospitalarios peligrosos, y basándose en la siguiente clasificación:
- Residuos bio-contaminados
  - Residuos especiales
  - Residuos comunes
- j) Para el almacenamiento in situ se procede de acuerdo a la clasificación mencionada, para lo cual se dispondrá de 3 tipos de recipientes, como se indica:
- De color rojo para los residuos biocontaminados.
  - De color amarillo para los residuos especiales.
  - De color negro para los residuos comunes.
- k) Los recipientes de residuos sólidos son revestidos interiormente con bolsas plásticas del mismo color, de un espesor de 2 mm.
- l) Los bordes de la bolsa plástica debe cubrir externamente los bordes del recipiente y se llenarán con los residuos sólo las dos terceras partes, para permitir la manipulación adecuada de las mismas por el personal de limpieza.
- m) Los recipientes tienen tapas con cierre hermético están rotulados en forma muy visible, sobre las características de su contenido: RESIDUOS BIOCONTAMINADOS, RESIDUOS ESPECIALES, RESIDUOS COMUNES.
- n) Los residuos punzocortantes (jeringas, agujas, hojas de bisturí y vidriería), son almacenados en contenedores resistente a las punciones, identificados como "material contaminado". Estos envases son cerrados herméticamente y resistentes a caídas y perforaciones.
- o) La recolección de los residuos sólidos de cada unidad o servicio se realiza al concluir cada turno de trabajo y cada vez que sea necesario, con la finalidad de evitar su acumulación.





|                                                                                   |                                                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | <b>Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"</b> | <b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

- p) El personal de limpieza se encarga de recolectar los residuos en los lugares de almacenamiento primario (tachos de pacientes, de servicios, salas, etc.), transportando los recipientes a los lugares destinados para el almacenamiento intermedio teniendo el cuidado de mantenerlos bien cerrados, con el fin de cortar las vías de transmisión.
- q) El almacenamiento intermedio se realiza algo cerca de la fuente de generación, pero lo suficientemente lejos para evitar la contaminación.
- r) En el ambiente de almacenamiento intermedio, el personal de limpieza, procede a retirar la bolsa con los residuos, sellando previamente dicha bolsa. Queda prohibido la transferencia de residuos de un envase a un contenedor, o de un recipiente a otro, evitando de esta manera una exposición inútil.
- s) Es responsabilidad del personal de Saneamiento Ambiental y la Dirección la provisión de contenedores suficientes en número y calidad necesarios.
- t) Los contenedores tienen tapas herméticas y asas.
- u) El recipiente recolector de material punzocortante y vidrios, se recolectarán observando previamente que esté herméticamente cerrado e íntegro.
- v) Los recipientes de almacenamiento intermedio no debe ingresar a las salas o servicios de atención médica.
- w) Los recipientes de almacenamiento primario son lavados y desinfectados diariamente.
- x) El personal recolector es el encargado de conducir los residuos sólidos de los puestos de almacenamiento intermedio al puesto de almacenamiento central, asegurándose primero que el contenedor se encuentre herméticamente cerrado y previendo un horario y rutas que no interrumpan las actividades diarias y eviten en lo posible el contacto con la población hospitalaria, considerando que esta actividad puede ser un foco de infecciones intra hospitalarias.
- y) El envase de recolección (contenedor) al llegar al punto de almacenamiento central, se intercambia por uno vacío. Bajo ningún motivo los residuos son removidos del contenedor, hasta el momento en que se efective el tratamiento de los mismos.
- z) En la recolección de los residuos sólidos también se toma en cuenta el criterio de la segregación.
- aa) El lugar escogido como punto del almacenamiento central es de fácil acceso y permitirá la fácil evacuación de los residuos biocontaminados y especiales. Está alejado de los ambientes de tránsito de personal y del público usuario.
- bb) Los contenedores tienen un volumen de 500 lt. , son de plástico o de fibra de vidrio o metal, de los colores ya designados, con tapas herméticamente cerradas y asas, para su manipulación.





**Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"**

**Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental**

- cc) La recolección externa es decir el transporte de los residuos sólidos comunes hacia los lugares de disposición final, está a cargo de un servicio ajeno al Hospital, que se cuenta para tal fin o se utiliza el Servicio Municipal.
- dd) En el caso de los residuos sólidos biocontaminados y los especiales, se cuenta con los servicios de una empresa especializada en manejo de este tipo de residuos y que cumpla la normatividad vigente en nuestro país para su funcionamiento.
- ee) Para el traslado se vacía el recipiente, previendo que las bolsas de plástico se encuentren debidamente selladas, evitando riesgos en el personal e impidiendo el contacto directo.
- ff) El vehículo de transporte externo se utiliza solamente para conducir los residuos del hospital. Se evita otro tipo de residuos. Se utiliza de preferencia camiones compactadores, en caso contrario se utilizan camiones de baranda, protegiendo las bolsas de residuos, para evitar que se caiga o se vierta el contenido.
- gg) La empresa que preste este servicio tienen un plan de contingencia para enfrentar situaciones imprevistas y así evitar contaminar áreas públicas con los residuos hospitalarios, por lo que debe considerar los siguientes pasos:
- Aviso inmediato
  - Unidad de reemplazo
  - Personal para la recolección y transferencia.
- hh) No se permite que se extraiga material del contenido de los vehículos, con fines de rehúso o reciclaje.
- ii) Para la Disposición Final se selecciona un lugar del relleno sanitario que esté aislado de las celdas de disposición de residuos municipales, de esta manera también se evita la presencia de segregadores informales.

**7.8 Normas para pacientes y familiares. en la sala de espera**

- a) Respetar zonas restringidas (por ser de riesgo).
- b) Evite la compañía de menores.
- c) Cuide las estructuras y mobiliario del hospital.
- d) Mantenga limpio los ambientes eliminando la basura.
- e) No fumar
- f) No está permitido la entrada de niños (salvo como paciente del tópico de pediatría) o personas ajenas a los ambientes de riesgo, tampoco de animales.





|                                                                                   |                                                                             |                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|  | <p><b>Documento Técnico: “Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024”</b></p> | <p><b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|

## 7.9 En hospitalización

- a) Respetar zonas restringidas.
- b) No visita de niños ni presencia de animales.
- c) Cuide el Hospital
- d) No ensucie.
- e) Evite cualquier manipulación de materiales contaminantes.
- f) Los familiares no debe utilizar los baños de pacientes.
- g) No fumar
- h) Respete el horario de visita y las indicaciones del personal asistencial.
- i) Los alimentos son consumidos en el momento, no contar con alimentos en los veladores; De ser necesario se almacenarán en lugares especiales.



## 7.10 Procesos y/o procedimientos

### 7.10.1 Medidas generales de bioseguridad por área asistencial y procedimiento

Cuadro N° 11 Uso de elementos de protección personal

| AMBIENTE                  | UNIFORME ASISTENCIAL | ESTÉRIL | MANDIL LIMPIO NO ESTÉRIL | RESPIRADOR N95 | GAFAS                           | GUANTES | GORRO                           | BOTAS |
|---------------------------|----------------------|---------|--------------------------|----------------|---------------------------------|---------|---------------------------------|-------|
| TÓPICO DE CIRUGIA         | X                    |         | X                        | X              | Si existe riesgo de salpicadura | X       | X                               |       |
| GINECOLOGÍA               | X                    |         | X                        | X              | Si existe riesgo de salpicadura | X       | Si existe riesgo de salpicadura |       |
| TRAUMATOLOGÍA             | X                    |         | X                        | X              | Si existe riesgo de salpicadura | X       | Si existe riesgo de salpicadura |       |
| REPOSOS                   | X                    |         | X                        | X              | Si existe riesgo de salpicadura | X       | Si existe riesgo de salpicadura |       |
| TRAUMA SHOCK              | X                    | X       |                          | X              | X                               | X       | Si existe riesgo de salpicadura |       |
| HOSPITALIZACIÓN           | X                    |         |                          | X              | Si existe riesgo de salpicadura | X       | Si existe riesgo de salpicadura |       |
| CUARTOS DE AISLAMIENTO    | X                    |         | X                        | X              | Si existe riesgo de salpicadura | X       | Si existe riesgo de salpicadura |       |
| UCI/UCINT                 | X                    |         | X                        | X              | Si existe riesgo de salpicadura | X       | Si existe riesgo de salpicadura |       |
| CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN | X                    |         | X                        | X              | Si existe riesgo de salpicadura | X       | Si existe riesgo de salpicadura |       |
| LABORATORIO               | X                    |         | X                        |                | X                               | X       | X                               |       |
| AMBULANCIA                | X                    |         | X                        | X              | Si existe riesgo de salpicadura | X       | Si existe riesgo de salpicadura |       |

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad

\* Mandil descartable estéril: solo se usa en procedimientos invasivos (colocación de catéter venoso central, intubación, cateterismo)



|                                                                                   |                                                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | <b>Documento Técnico: “Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024”</b> | <b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

**Cuadro N° 12 Consideraciones especiales: Sala de operaciones**

- Chaqueta y pantalón (uniforme quirúrgico) color: verde quirúrgico
- Gorro descartable (damas/varones)
- Botas descartables
- Mascarilla simple. para circulación por pasadizos.
- Mascarilla n95 con válvula para procedimientos quirúrgicos.
- Mandil estéril descartable
- Delantal impermeable. si existe riesgo de salpicadura (p.e.: laparotomía, artroscopias, etc.)
- Guantes estériles
- Gafas de protección.

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad

**Cuadro N°13 Consideraciones especiales: Personal administrativo - de servicios**

Al ingreso a servicios asistenciales: Usa equipo de protección personal de acuerdo al área a la cual haga su ingreso.

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad

**Cuadro N° 14 Consideraciones especiales: visitantes y colaboradores**

Al ingreso a servicios asistenciales: Usa equipo de protección personal de acuerdo al área a la cual haga su ingreso. Mandil no estéril, mascarilla simple o N95, dependiendo del riesgo de contaminación.

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad

\* El uso de celulares Está limitado a áreas de tránsito público (corredores, pasillos, áreas administrativas), quedando prohibido su uso en áreas críticas (Reposos, Trauma shock, UCI, UCINT, Sala de Operaciones, Departamento de Patología Clínica, Diagnóstico por Imágenes, etc.).

**Cuadro N° 15 Lavado de manos**

| ANTES DE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                | DESPUÉS DE:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empezar la jornada de trabajo</li> <li>• Manejar material estéril</li> <li>• Atender a cada paciente</li> <li>• Realizar procedimientos invasivos: punciones, colocación de catéteres, etc.</li> <li>• Manipular heridas o drenajes</li> <li>• Comer</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atender a cada paciente</li> <li>• Tener contacto con sangre o secreciones corporales</li> <li>• Manejar material o ropa contaminada</li> <li>• Quitarse los guantes</li> <li>• Ir al baño, estornudar o limpiarse la nariz</li> <li>• Finalizar la jornada de trabajo</li> </ul> |





# Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

| SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | CLÍNICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | QUIRÚRGICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Dura menos de 1 minuto<br/>Se utiliza jabón neutro.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de manipular los alimentos, comer o dar de comer al paciente</li> <li>• Cuando las manos están visiblemente sucias.</li> </ul> <p>Después de hacer uso del sanitario, toser, estornudar o limpiarse la nariz.</p> | <p>Dura 1 minuto aprox.<br/>Se utiliza jabón con solución antiséptica al 2%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al llegar y al salir del hospital.</li> <li>• Antes y después de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Antes y después de dar atención básica al paciente (bañar, hacer la cama, control de signos vitales, etc.)</li> <li>- Procedimiento invasivo (colocación de catéter periférico, catéter urinario o toma de muestras, etc.)</li> <li>- Curación de heridas</li> <li>- Preparación y administración de medicación parenteral.</li> <li>- Aspiración de secreciones.</li> <li>- Administrar y/o manipular sangre y sus derivados.</li> </ul> </li> <li>• Antes y después de estar en contacto con pacientes potencialmente infectados.</li> <li>• Antes del contacto con pacientes inmunodeprimidos por alteraciones en la inmunidad humoral o celular o con alteraciones de la integridad de la piel y mucosas (quemados, escaras, heridas), o con edades extremas.</li> </ul> | <p>Dura entre 3-5 min.<br/>Se utiliza jabón con solución antiséptica al 4%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antes de una intervención quirúrgica.</li> <li>• Antes de cualquier maniobra invasiva que requiera alto grado de asepsia (colocación de catéter venoso central, tubo endotraqueal, etc.)</li> </ul> |

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.

**Lavado en seco:** Dura el mismo tiempo que el lavado clínico y se realiza con alcohol gel. Se realiza cuando las manos no estén visiblemente sucias. Por ejemplo: Luego del lavado de manos clínico con solución antiséptica para la evaluación médica entre paciente y paciente.

## Cuadro N° 16 Uso de protectores respiratorios

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           |            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|-------------------|
| <b>SIMPLES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |           |            |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal de salud Usa mascarilla simple para el ingreso a sala de operaciones si el paciente que va a ser intervenido NO tiene enfermedad de transmisión aérea (TBC, influenza, etc.)</li> <li>• El paciente con enfermedad de transmisión aérea debe usar mascarilla simple para evitar la emisión.</li> <li>• Para uso del paciente y familiares de pacientes que NO tengan enfermedad de transmisión aérea.</li> </ul>                                                   |           |            |                   |
| <b>CON FILTRO N95:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |           |            |                   |
| Cuando exista riesgo de enfermedad de transmisión aérea:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |           |            |                   |
| • Reposos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | • Tópicos | • UCI-UCIN | • Hospitalización |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• En transporte asistido por vía terrestre (transporte de pacientes por ambulancia)</li> <li>• En procedimientos invasivos como aspiración de secreciones, lavado bronco alveolar.</li> <li>• En sala de operaciones cuando el paciente tenga enfermedad de transmisión aérea (TBC, influenza, etc.)</li> <li>• Para uso del familiar que visita paciente con enfermedad de transmisión aérea (TBC, influenza, etc.)</li> <li>• Para uso del paciente inmunosuprimido</li> </ul> |           |            |                   |
| <b>CON FILTRO PARA MATERIAL PARTICULADO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |           |            |                   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para uso del personal de mantenimiento durante actividades en los que se genere partículas (polvo de madera, polvo de metal, arcillas, etc.)</li> <li>• Personal de servicios de terceros cuando hacen el ingreso a ambientes asistenciales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                        |           |            |                   |

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.





|                                                                                   |                                                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | <b>Documento Técnico: “Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024”</b> | <b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

**Cuadro N° 17** Uso de guantes

| PROCEDIMIENTO                                                      | ESTERIL | LIMPIO | DOMÉSTICO |
|--------------------------------------------------------------------|---------|--------|-----------|
| Colocar vía endovenosa                                             |         |        |           |
| Higiene y confort del paciente                                     |         | X      |           |
| Extracción de sangre                                               |         | X      |           |
| Procedimientos Quirúrgicos Invasivos                               |         | X      |           |
| Examen ginecológico                                                | X       |        |           |
| Atención del parto (desde el inicio del trabajo de parto)          | X       |        |           |
| Aspiración oral, nasal, colocación de sonda nasogástrica           |         | X      |           |
| Aspiración endotraqueal, traqueotomía                              | X       |        |           |
| Aspiración endotraqueal en circuito cerrado                        |         | X      |           |
| Limpieza de sangre u otros fluidos corporales                      |         | X      |           |
| Manejo de desechos contaminados                                    |         | X      |           |
| Descontaminación y limpieza de instrumental contaminado            |         |        | X         |
| Limpieza de ambientes y mobiliario                                 |         | X      | X         |
| Curación de heridas contaminadas                                   |         |        | X         |
| Curación de heridas cerradas                                       | X       |        |           |
| Tacto Rectal                                                       | X       | X      |           |
| Endoscopias y Fibrobronoscopias                                    |         | X      |           |
| Colocación de catéter venoso central, marcapaso transcutáneo, etc. | X       |        |           |

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.

**Cuadro N° 18** Uso de guantes

| TIPO                                                                                                                                                                 | ACTIVIDAD                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mandil No Estéril                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Higiene y confort del paciente</li> <li>Procedimientos comunes, curaciones, inyectables</li> <li>Actividades de Laboratorio</li> <li>Limpieza</li> <li>Endoscopia-Fibrobroncoscopia</li> </ul> |
| Mandil Estéril                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Procedimientos Quirúrgicos Invasivos – Centro Quirúrgico</li> <li>Atención del parto y atención inmediata del recién nacido</li> </ul>                                                         |
| Mandil Impermeable                                                                                                                                                   | En procedimientos especiales en los que se pudiera tener contacto con abundantes secreciones                                                                                                                                          |
| La chaqueta común no constituye protección en las áreas críticas, por lo que debe usarse adicionalmente un mandil, de acuerdo a la actividad que se esté realizando. |                                                                                                                                                                                                                                       |

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.







Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

Cuadro N° 19 Uniforme de faena establecido por grupo ocupacional durante la permanencia en el hospital

| GRUPO OCUPACIONAL | MÉDICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ENFERMERA(O)                        | TÉCNICA DE ENFERMERÍA               | INTERNO DE MEDICINA                                         |                                                          |                                              |                                         |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------------------------------|
| ROPA              | CHAQUETA Y PANTALÓN SEGÚN NORMATIVA MANDIL COLOR BLANCO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CHAQUETA Y PANTALÓN SEGÚN NORMATIVA | CHAQUETA Y PANTALÓN COLOR BLANCO.   | CHAQUETA Y PANTALÓN COLOR AZUL MARINO. MANDIL COLOR BLANCO. |                                                          |                                              |                                         |
| ZAPATOS           | Zapatos cerrados de cuero con suela antideslizante. en el caso de las damas, con taco cuña máximo 3 cm.                                                                                                                                                                                                                                                             |                                     |                                     |                                                             |                                                          |                                              |                                         |
|                   | BLANCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | COLOR AZUL                          | COLOR BLANCO                        | BLANCO                                                      |                                                          |                                              |                                         |
| PRESENTACION      | Uñas cortas, sin esmalte.<br>En caso de presentar lesiones con solución de continuidad, cubrir adecuadamente para evitar contacto con secreciones de los pacientes.<br>En caso de tener cabello largo, llevarlo recogido y con gorro dependiendo del área en la que desarrolle sus labores.<br>mantener el orden y limpieza de la indumentaria.                     |                                     |                                     |                                                             |                                                          |                                              |                                         |
| RESTRICCIONES     | No se permite uso de joyas (aretes, pulseras, collares) o celulares en los ambientes hospitalarios críticos.<br>No está permitido el ingreso ni la salida de la institución con el uniforme asistencial.<br>El uniforme de faena debe utilizarse desde el inicio de las actividades y debe ser retirado al término de la jornada de trabajo.                        |                                     |                                     |                                                             |                                                          |                                              |                                         |
| OBSERVACIONES     | adicionalmente utilizará equipo de protección personal de acuerdo al área en la cual realice su desplazamiento o desarrolle su labor.                                                                                                                                                                                                                               |                                     |                                     |                                                             |                                                          |                                              |                                         |
| GRUPO OCUPACIONAL | PATOLOGÍA CLÍNICA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                     |                                     | DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES                                    |                                                          |                                              |                                         |
|                   | MÉDICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | TECNÓLOGO MÉDICO                    | TÉCNICO                             | MÉDICO                                                      | TECNÓLOGO MÉDICO                                         |                                              |                                         |
| ROPA              | CHAQUETA Y PANTALÓN SEGÚN NORMATIVA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | MANDIL COLOR BLANCO.                | CHAQUETA Y PANTALÓN SEGÚN NORMATIVA | CHAQUETA Y PANTALÓN SEGÚN NORMATIVA MANDIL COLOR BLANCO.    | CHAQUETA Y PANTALÓN SEGÚN NORMATIVA MANDIL COLOR BLANCO. |                                              |                                         |
| ZAPATOS           | Zapatos cerrados de cuero con suela antideslizante. en el caso de las damas, con taco cuña máximo 3 cm.                                                                                                                                                                                                                                                             |                                     |                                     |                                                             |                                                          |                                              |                                         |
|                   | BLANCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NEGRO                               | NEGRO                               | OSCURO O BLANCO                                             | OSCURO O BLANCO                                          |                                              |                                         |
| PRESENTACION      | Uñas cortas, sin esmalte.<br>En caso de presentar lesiones con solución de continuidad, éstas están adecuadamente cubiertas para evitar contacto con secreciones de los pacientes.<br>En caso de tener cabello largo, debe llevarse recogido y con gorro dependiendo del área en la que desarrolle sus labores.<br>Mantener el orden y limpieza de la indumentaria. |                                     |                                     |                                                             |                                                          |                                              |                                         |
| RESTRICCIONES     | No se permite uso de joyas (aretes, pulseras, collares) o celulares en los ambientes hospitalarios críticos.<br>No está permitido el ingreso ni la salida de la institución con el uniforme asistencial.<br>El uniforme de faena debe utilizarse desde el inicio de las actividades y debe ser retirado al término de la jornada de trabajo.                        |                                     |                                     |                                                             |                                                          |                                              |                                         |
| OBSERVACIONES     | Adicionalmente utilizará equipo de protección personal de acuerdo al área en la cual realice su desplazamiento o desarrolle su labor.                                                                                                                                                                                                                               |                                     |                                     |                                                             |                                                          |                                              |                                         |
| GRUPO OCUPACIONAL | FARMACIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                     | NUTRICIÓN                           |                                                             | ASISTENTA SOCIAL                                         | PERSONAL DE LIMPIEZA                         | PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y MANT. |
|                   | QUÍMICO FARMACEUTICO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | TECNICOS                            | NUTRICIONISTA                       | TECNICOS Y AUXILIARES DE NUTRICION (COMEDOR)                |                                                          |                                              |                                         |
| ROPA              | CHAQUETA BLANCA Y PANTALÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CHAQUETA CELESTE                    | CHAQUETA CREMA                      | CHAQUETA Y PANTALÓN BLANCOS                                 | CHAQUETA COLOR MELÓN                                     | CHAQUETA Y PANTALON DE ACORDE A LA NORMATIVA | CHAQUETA Y PANTALON BLUE JEAN           |





## Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

|               | MANDIL COLOR BLANCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |  | DE SU INSTITUCION |  |
|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|-------------------|--|
| ZAPATOS       | Zapatos cerrados con suela antideslizante. taco máximo N° 3 en cuña. adicionalmente el personal de comedor utiliza botas blancas de caucho. el personal de limpieza utiliza zapatos cerrados impermeables, con suela antideslizante, con taco máximo N° 3 en cuña.                                                                                                  |  |  |  |                   |  |
| PRESENTACION  | Uñas cortas, sin esmalte.<br>en caso de presentar lesiones con solución de continuidad, éstas están adecuadamente cubiertas para evitar contacto con secreciones de los pacientes.<br>en caso de tener cabello largo, debe llevarse recogido y con gorro dependiendo del área en la que desarrolle sus labores.<br>mantener el orden y limpieza de la indumentaria. |  |  |  |                   |  |
| RESTRICCIONES | No se permite uso de joyas (aretes, pulseras, collares) o celulares en los ambientes hospitalarios críticos.<br>no está permitido el ingreso ni la salida de la institución con el uniforme asistencial.<br>el uniforme de faena debe utilizarse desde el inicio de las actividades y debe ser retirado al término de la jornada de trabajo.                        |  |  |  |                   |  |
| OBSERVACIONES | Adicionalmente utilizará equipo de protección personal de acuerdo al área en la cual realice su desplazamiento o desarrolle su labor.                                                                                                                                                                                                                               |  |  |  |                   |  |

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.

### 7.11 Normas de bioseguridad en áreas de aislamiento de pacientes con enfermedades transmisibles

Se manejan 4 tipos de aislamiento del paciente de acuerdo a las medidas preventivas que se requieran para cada la patología.

Es obligación del médico tratante y del personal de enfermería el reportar toda infección al personal responsable de la Vigilancia Epidemiológica Activa (VEA).

El personal de VEA y el médico tratante evaluarán el tipo de aislamiento a utilizar y el tiempo de duración del mismo, en los pacientes que sean reportados con procesos infecciosos o inmunocomprometidos

#### Precauciones estándar

Todos los pacientes son manejados de acuerdo a las precauciones estándar, independientemente del área en la que se encuentren. Dichas medidas se encuentran especificadas en este manual. Las precauciones estándar son:

- Considera a todo paciente y a todo fluido como potencialmente infectante.
- Lavado higiénico de manos con forma lo especificado en este documento.
- Uso de equipo de protección en forma adecuada (guantes, batas, lentes, cubre bocas) como se enmarca en las medidas estándar para prevención de infecciones
- Maneja adecuadamente los residuos biológico infeccioso en base a lo dispuesto en la normativa vigente de manejo de residuos sólidos

#### Tipos de aislamiento

- Aislamiento de Contacto
- Aislamiento frente a Gotas





|                                                                                   |                                                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | <b>Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"</b> | <b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

- Aislamiento frente a Aerosoles y Microgotas
- Aislamiento en Paciente Inmunocomprometido

**Cuadro N° 20** Aislamiento de contacto.

| Generalidades           | Mantener las Medidas Estándar de Bioseguridad en todo momento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Habitación              | <ul style="list-style-type: none"> <li>En la medida de lo posible, asignar un cuarto privado o colocar al paciente con pacientes con la misma infección. (Si esto no fuera posible debe mantenerse al menos 1.50 m de distancia entre un paciente y otro, y reforzar todas las medidas descritas en este manual.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Guantes                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Usar guantes no estériles durante el contacto directo con el paciente.</li> <li>Cambiar éstos posteriormente al tener contacto con material infeccioso o superficies contaminadas.</li> <li>Tirar los guantes en el contenedor de residuos sólidos contaminados (bolsa roja) adecuado dentro de la habitación.</li> <li>Lavarse las manos con agua y jabón. (Aun antes y después de usar guantes)</li> <li>Utilizar un agente antiséptico para manos antes y después del contacto con el paciente (alcohol gel).</li> <li>Sólo en caso de algún procedimiento invasivo (broncoscopia, colocación de catéter, etc.) se utiliza guantes estériles.</li> </ul>                           |
| Mandil                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Usar mandil limpio, no estéril, de tela o descartable antes de tener cualquier contacto directo con el paciente.</li> <li>No desechar el mandil si no se tuvo contacto con secreciones o fluidos contaminados.</li> <li>Colocar el mandil en el perchero doblado hacia afuera.</li> <li>Desechar el mandil si se tuvo contacto con secreciones o fluidos contaminados.</li> <li>En casos de infecciones por agentes multidrogo resistentes y altamente patógenos se debe usar mandil desechable, la cual debe ser eliminado dentro de la habitación en el contenedor respectivo (bolsa roja)</li> <li>Si se usa mandil de tela, éste tiene que ser cambiado en cada turno.</li> </ul> |
| Mascarilla              | <ul style="list-style-type: none"> <li>Usar si existe riesgo de salpicadura.</li> <li>Desechar la mascarilla en el contenedor respectivo (bolsa roja).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Equipo médico           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de lo posible limitar a un solo paciente.</li> <li>Desinfectar todo material previo a su uso y posterior a su uso con soluciones desinfectantes autorizadas, antes de ser utilizado en otro paciente.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Vajilla y platos        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar la recolección de la charola de alimentos de estos pacientes al último.</li> <li>Utilizar guantes para la recolección de la vajilla y colocar en el carro de recolección para ser llevados de inmediato al área de lavado.</li> <li>No se requieren lavados especiales, el detergente y procedimiento de limpieza normal es suficiente.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Ropa                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Recolectar y depositar en bolsa roja, la cual debe cerrarse y etiquetarse con la leyenda para lavado especial, para continuar con el procedimiento habitual.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Transporte del paciente | <ul style="list-style-type: none"> <li>Únicamente si es indispensable; respetando en todo momento las medidas estándar y de contacto, es decir, transportando al paciente con bata.</li> <li>El personal de salud que realiza el transporte debe usar mandil limpio y guantes limpios no estériles.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Elementos de protección | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los elementos de protección (alcohol gel, guantes, mandil limpio), se debe colocar de forma que estén disponibles a la entrada de la misma o en área de fácil acceso.</li> <li>Permitidas pero con restricción. Únicamente podrá permanecer un familiar en la habitación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| Visitas                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Lavarse las manos a su ingreso y egreso de la habitación.</li> <li>No comparta objetos personales del paciente (jabón, cepillo, etc.).</li> <li>Utilice el mandil limpio y guantes si tiene contacto directo con el paciente, no toque la cara ni los alimentos con los guantes puestos.</li> <li>Informar a la enfermera siempre que vaya a salir de la habitación.</li> <li>Si visita a otros pacientes o familiares, hágalo en las aéreas comunes, no entre a otras áreas de hospitalización si no se le solicita.</li> </ul>                                                                                                                                                      |

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.



|                                                                                   |                                                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | <b>Documento Técnico: “Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024”</b> | <b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

**Cuadro N° 21** Aislamiento frente a gotas.

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Generalidades           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener las Medidas Estándar de Bioseguridad en todo momento.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Habitación              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignar un cuarto privado o colocar al paciente con pacientes con la misma infección. (Si esto no fuera posible debe mantenerse al menos 1 m de distancia entre un paciente y otro, y reforzar todas las medidas descritas en este manual específicamente para las medidas de contacto).</li> <li>- Mantener la puerta cerrada.</li> <li>- Mantener ventana abierta en la medida de lo posible.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                              |
| Guantes                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usar guantes no estériles durante el contacto directo con material infeccioso o superficies contaminadas.</li> <li>- Tirar los guantes en el contenedor de residuos sólidos contaminados (bolsa roja) adecuado dentro de la habitación.</li> <li>- Lavarse las manos con agua y jabón. (Aun antes y después de usar guantes)</li> <li>- Sólo en caso de algún procedimiento invasivo (broncoscopia, colocación de catéter, etc.) se utiliza guantes estériles.</li> </ul>                                                                                                                                                               |
| Mandil                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usar si existe riesgo de salpicadura.</li> <li>- Desechar la mascarilla en el contenedor respectivo (bolsa roja).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Mascarilla              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se debe utilizar si se va a estar a menos de un metro del paciente.</li> <li>- Desechar el cubre bocas en contenedor respectivo (bolsa roja) dentro de la habitación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Equipo médico           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitarlo a un solo paciente.</li> <li>- Desinfectar todo material previo a su uso y posterior a su uso con soluciones desinfectantes autorizadas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Vajilla y platos        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar vajilla desechable de ser posible.</li> <li>- Realizar la recolección de la charola de alimentos de estos pacientes al último.</li> <li>- Utilizar guantes para la recolección de la charola.</li> <li>- Eliminar basura en basura en general en bolsa negra</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Ropa                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolectar y depositar en bolsa negra, la cual debe cerrarse y etiquetarse con la leyenda para lavado especial.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Transporte del paciente | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este será limitado, únicamente si es indispensable, se debe poner cubre bocas al paciente antes de salir de la habitación o área y respetar en todo momento las medidas de prevención por gotas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Elementos de protección | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los elementos de protección (alcohol gel, guantes, mandil limpio), se debe colocar de forma que estén disponibles a la entrada de la misma o en área de fácil acceso.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Visitas                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Restringidas, el familiar debe permanecer en la habitación en todo momento.</li> <li>- Lavado de manos a su ingreso y egreso.</li> <li>- Utilice cubre bocas si va a tener contacto estrecho con el paciente (menos de medio metro).</li> <li>- Utilice bata si se le solicita, durante el contacto estrecho con su paciente.</li> <li>- No comparta objetos de uso personal del paciente (jabón, cepillo etc.)</li> <li>- Informar a la enfermera siempre que vaya a salir de la habitación.</li> <li>- No realice visitas a otros pacientes o familiares.</li> <li>- Lavarse las manos al entrar y salir de la habitación.</li> </ul> |

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.





**Cuadro N° 22** Aislamiento frente a aerosoles y microgotas.

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Generalidades           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener las Medidas Estándar de Bioseguridad en todo momento.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Habitación              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignar un cuarto privado.</li> <li>- El aire debe fluir del pasillo hacia la habitación (presión negativa) con descargas de aire de la habitación al exterior en forma frecuente.</li> <li>- Mantener la puerta cerrada en todo momento.</li> <li>- Abrir ventanas en medida de lo posible, sino se cuenta con cuarto con presión negativa.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                         |
| Guantes                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usar guantes no estériles si va a establecer contacto con material infeccioso o superficies contaminadas.</li> <li>- Tirar los guantes en el contenedor de residuos sólidos contaminados (bolsa roja) adecuado dentro de la habitación.</li> <li>- Lavarse las manos con agua y jabón. (Aun antes y después de usar guantes)</li> <li>- Sólo en caso de algún procedimiento invasivo (broncoscopia, colocación de catéter, etc.) se utiliza guantes estériles.</li> </ul>                                                                                       |
| Mandil                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usar mandil limpio desechable, el cual es sólo para la atención de ese paciente.</li> <li>- Desechar la mascarilla en el contenedor respectivo (bolsa roja).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Respirador N95          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar respirador modelo N95 (categoría N, eficiencia al 95%)</li> <li>- Debe colocarse antes de entrar a la habitación.</li> <li>- Su uso es individual. El respirador se debe mantener en bolsa de papel, con nombre, con el filtro sin alteraciones y debe proporcionar un ajuste adecuado para el que la utiliza. Si el respirador N95 se encuentra dañado, debe ser descartado y el personal debe solicitar un respirador nuevo. No se debe compartir los respiradores.</li> <li>- Se debe desechar en contenedores respectivos (bolsa roja).</li> </ul> |
| Equipo médico           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Limitarlo a un solo paciente.</li> <li>- Desinfectar todo material previo a su uso y posterior a su uso con soluciones desinfectantes autorizadas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Vajilla y platos        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar vajilla desechable.</li> <li>- Realizar la recolección de la charola de alimentos de estos pacientes al último.</li> <li>- Tirar la basura dentro de la habitación, la cual es recolectada a la brevedad en base al control del servicio subrogado de limpieza</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Ropa                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recolectar y depositar en bolsa roja, la cual debe cerrarse y etiquetarse con la leyenda para lavado especial.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Transporte del paciente | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Únicamente si es indispensable, respetando en todo momento las medidas estándar de bioseguridad, de aislamiento de contacto y de aislamiento frente a aerosoles y microgotas. El paciente debe usar una mascarilla simple para evitar contagiar a otras personas.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Elementos de protección | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los elementos de protección (alcohol gel, guantes, mandil limpio), se debe colocar de forma que estén disponibles a la entrada de la misma o en área de fácil acceso.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Visitas                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Restringidas y con horario.</li> <li>- Uso de equipo de protección en todo momento (guantes, mascarilla, mandil).</li> <li>- No se permite acceder a otras áreas del hospital.</li> <li>- No se recomienda permanecer en la habitación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.





Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad  
Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y  
Salud Ambiental

Cuadro N° 23 Aislamiento en el paciente con inmunosupresión

|                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Generalidades           | <ul style="list-style-type: none"><li>- Mantener las Medias Estándar para la prevención de infecciones en todo momento.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Habitación              | <ul style="list-style-type: none"><li>- Asignar un cuarto privado (Si esto no fuera posible debe mantenerse al menos 1.50 m de distancia entre un paciente y otro)</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Guantes                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Usar guantes no estériles durante el contacto directo con el paciente.</li><li>- Cambiar éstos posteriormente al tener contacto con material infeccioso o superficies contaminadas.</li><li>- Tirar los guantes en el contenedor adecuado (bolsa roja) dentro de la habitación.</li><li>- Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de usar guantes.</li><li>- En caso de algún procedimiento invasivo (broncoscopia, colocación de catéter, etc.) se utiliza guantes estériles.</li></ul>                                                                                           |
| Mandil                  | <ul style="list-style-type: none"><li>- Usar mandil limpio no estéril, de tela antes de tener cualquier contacto directo con el paciente.</li><li>- Este mandil es de uso exclusivo para la atención del paciente inmunocomprometido motivo de la atención.</li><li>- Si el mandil se contamina con fluidos o secreciones, eliminar inmediatamente y solicitar uno nuevo.</li><li>- Colocar el mandil en el perchero, doblado hacia afuera.</li><li>- Si se usa mandil de tela, este tiene que ser de uso exclusivo para la atención del paciente inmunocomprometido motivo de atención, y debe ser cambiado en cada turno.</li></ul> |
| Mascarilla y Gorro      | <ul style="list-style-type: none"><li>- En caso de heridas expuestas y o realización de curaciones.</li><li>- Ante riesgo de salpicadura.</li><li>- Se desechan en contenedor de bolsa roja.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Equipo médico           | <ul style="list-style-type: none"><li>- Dentro de lo posible limitar a un solo paciente.</li><li>- Desinfectar todo material previo a su uso y posterior a su uso con soluciones desinfectantes autorizadas, antes de ser utilizado en otro paciente.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Vajilla y platos        | <ul style="list-style-type: none"><li>- Utilizar guantes, mandil y mascarilla para la recolección de la vajilla y colocar en el carro de recolección.</li><li>- No se requieren lavados especiales, el detergente y procedimiento de limpieza normal es suficiente.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Ropa                    | <ul style="list-style-type: none"><li>- Recolectar y depositar en bolsa negra, la cual debe cerrarse.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Transporte del paciente | <ul style="list-style-type: none"><li>- Únicamente si es indispensable, respetando en todo momento las medidas estándar de bioseguridad, de aislamiento de contacto, por aerosoles y por gotitas. El paciente debe usar una mascarilla N95 para evitar infección de otros pacientes o visitantes. El personal de salud debe usar mascarilla, mandil y guantes.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Elementos de protección | <ul style="list-style-type: none"><li>- Los elementos de protección (alcohol gel, guantes, bata), se debe colocar en una mesita afuera de la habitación o a la entrada de la misma o en área de fácil acceso.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Visitas                 | <ul style="list-style-type: none"><li>- Permitidas pero con restricción. Únicamente podrá permanecer un familiar en la habitación y solo habrá visitas con horario.</li><li>- Lavarse las manos a su ingreso y egreso de la habitación.</li><li>- No comparta objetos personales del paciente (jabón, cepillo, etc.).</li><li>- Utilice el mandil y guantes si tiene contacto directo con el paciente o su entorno, no toque su cara ni los alimentos con los guantes puestos.</li><li>- Informar a la enfermera siempre que vaya a salir o entrar en la habitación.</li><li>- No visitar a otros pacientes o familiares.</li></ul>   |

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.





|                                                                                   |                                                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | <b>Documento Técnico: “Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024”</b> | <b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

**Cuadro N° 24** Indicaciones de aislamiento por tipo de infección

| Infección                                                                                                          | Estándar        | Contacto        | Gotas        | Aerosoles        | Tiempo                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------------|------------------|------------------------------------------------------------|
| Adenovirus                                                                                                         | x               | x               | x            |                  | Mientras dure la infección.                                |
| Influenza Estacional                                                                                               | x               | x               | x            |                  | Mientras dure la infección.                                |
| Nueva Influenza                                                                                                    | x               | x               |              | x                | Mientras dure la infección.                                |
| Hepatitis A                                                                                                        | x               | x               |              |                  | 7 días                                                     |
| Herpes Zoster                                                                                                      | x               | x               |              | x                | Mientras duren las vesículas                               |
| Varicela                                                                                                           | x               | x               |              | x                | Mientras duren las vesículas                               |
| Parvovirus B19                                                                                                     | x               | x               | x            |                  | Mientras dure la infección.                                |
| Rubeola                                                                                                            | x               | x               | x            |                  | 7 días                                                     |
| Sarampión                                                                                                          | x               | x               |              | x                | 4 días                                                     |
| Virus Sincitial Respiratorio                                                                                       | x               | x               | x            |                  | 12-18 días                                                 |
| Infección Respiratoria Aguda Grave                                                                                 | x               | x               |              | x                | Mientras dure la infección.                                |
| Cólera                                                                                                             | x               | x               |              |                  | Mientras dure la infección.                                |
| Difteria Cutánea                                                                                                   | x               | x               |              |                  | 02 cultivos negativos                                      |
| Difteria Faríngea                                                                                                  | x               |                 | x            |                  | 02 cultivos negativos                                      |
| Haemophilus influenzae                                                                                             | x               |                 | x            |                  | 24 horas                                                   |
| Escarlatina (Streptococcus Grupo A)                                                                                | x               | x               | x            |                  | 24 horas                                                   |
| Diarrea profusa (con incontinencia)                                                                                | x               | x               |              |                  | Mientras dure la infección.                                |
| Meningitis (meningococo, haemophilus, parotiditis)                                                                 | x               | x               | x            |                  | 24 horas                                                   |
| Meningococemia                                                                                                     | x               |                 | x            |                  | 24 horas                                                   |
| Agentes multidrogo-resistentes (Pseudomona spp, Acinetobacter baumannii, Escherichia coli, Enterobacter spp, etc.) | x               | x               | x            |                  | 02 Cultivos negativos                                      |
| Tos ferina (Bordetella pertussis)                                                                                  | x               |                 | x            |                  | 5 días                                                     |
| Tuberculosis Pulmonar o laríngea bacilífera                                                                        | x               |                 |              | x                | 1 mes luego de iniciado el tratamiento con 02 BK negativos |
| Pediculosis (piojos)                                                                                               | x               | x               |              |                  | 24 horas (de iniciado del tratamiento)                     |
| Escabiosis masiva                                                                                                  | x               | x               |              |                  | 24 horas (de iniciado del tratamiento)                     |
| <b>Situaciones especiales</b>                                                                                      | <b>Estándar</b> | <b>Contacto</b> | <b>Gotas</b> | <b>Aerosoles</b> | <b>Tiempo</b>                                              |
| Inmunocomprometidos                                                                                                | x               | x               |              | x                | Mientras esté hospitalizado                                |
| Quemados                                                                                                           | x               | x               |              | x                | Mientras esté hospitalizado                                |

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.



|                                                                                   |                                                                                            |                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"</b></p> | <p align="center"><b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|

**Cuadro N° 25** Indicaciones generales para la limpieza intercurrente o diaria.

**Áreas Críticas**

Se realiza con el siguiente material: agua, detergente en polvo, lejía, pino o hibicet, 2 trapeadores, varios trapos.

**Procedimiento:**

- Recoger papeles u otros que no sean o contengan materia orgánica (sangre, pus, orina, líquido amniótico, semen, saliva, etc.) y vaciar a un tacho de basura.
- Todo contenido orgánico recoger del suelo con un trapo y eliminarlo. Previamente debe movilizar muebles y otros y asegurarse de que haya quedado limpio.
- Con un trapeador humedecido con agua y detergente pasar por el piso en forma vertical como si se estuviera pintando una pared, luego enjuaga. Utilizar la cara A del trapeador para el paso 1 y la cara B, para el paso 2.
- Con otro trapeador embebido con desinfectante pino concentrado o lejía 0.5 %, pasa nuevamente por todo el piso en el mismo sentido.
- Con respecto a las superficies del mobiliario, proceder de la misma manera considerando siempre que:

1º Limpieza = Agua y Detergente

2º Desinfección = AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACION. PRUZINER.

**Áreas No Críticas.**

Se realiza con los siguientes materiales: agua, detergente en polvo, lejía o pino o hibicet, 2 trapeadores, varios trapos.

**Procedimiento:**

- Recoger papeles u otros que no sean o contengan materia orgánica (sangre, pus, orina, líquido amniótico, semen, saliva, etc.) y vaciar a un tacho de basura.
- Todo contenido orgánico recoger del suelo con un trapo y eliminarlo, previamente debe movilizar muebles y otros y asegurarse que haya quedado limpio.
- Con un trapeador humedecido con agua y detergente pasar por el piso en forma vertical como si se estuviera pintando una pared, luego enjuaga.
- Con otro trapeador embebido con desinfectante (pino concentrado o lejía 0,5%, pasa nuevamente por todo el piso en el mismo sentido.
- Con respecto a las superficies, procede de la misma manera considerando siempre que:

1º Limpieza = Agua y Detergente,

2º Desinfección= AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACION. PRUZINER.

Elaboración: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.

**Procedimiento:**

- Es preferible desocupar el ambiente.
  - Limpiar techos, vidrios, paredes con trapos húmedos con detergente en sentido vertical.
  - Recoger papeles u otros que no sean o contengan materia orgánica (sangre, pus, orina, líquido amniótico, semen, saliva, etc.) y vaciar a un tacho de basura.
  - Todo contenido orgánico recoger del suelo con un trapo y eliminarlo.
  - Previamente debe movilizar muebles y otros y asegurarse que haya quedado limpio.
  - Con otro trapeador embebido con desinfectante (pino concentrado o lejía 0.5 %, pasa nuevamente por todo el piso en el mismo sentido).
  - Con respecto a las superficies proceder de la misma manera considerando siempre que:
- 1º Limpieza = Agua y Detergente
- 2º Desinfección = AMONIO CUATERNARIO 5TA GENERACION. PRUZINER
- Limpie minuciosamente
  - De igual manera realizar limpieza en camilla, mesas, equipos y todas las superficies (incluye cajones, patas de muebles y gavetas) según esquema anterior, tomando el tiempo necesario.
  - Luego aplicar desinfectante en sentido vertical.
  - Luego con otro trapo la solución desinfectante que disponemos.
  - Ordene los muebles en el lugar respectivo (ya limpios)



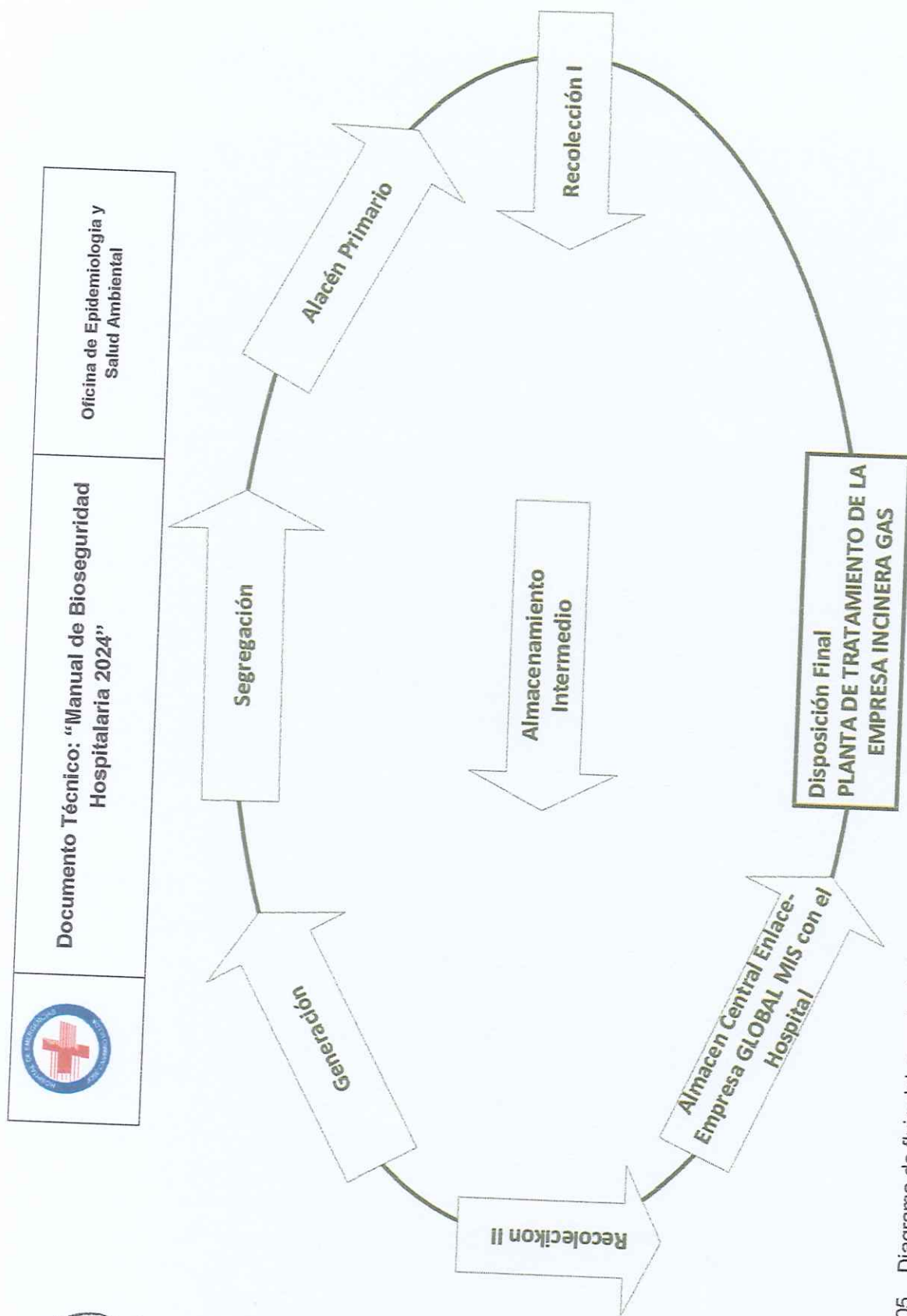


Figura N° 05 Diagrama de flujo del manejo de los residuos sólidos hospitalarios.

Fuente: Equipo Técnico de edición y redacción del Manual de Bioseguridad.



|                                                                                  |                                                                      |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | <b>Documento Técnico: “Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024”</b> | <b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

## **VIII. Responsabilidades**

### **8.1 Del órgano de dirección**

Tiene la responsabilidad de asegurar la implementación de las disposiciones contenidas en el Manual de Bioseguridad Hospitalaria del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, por medio de la aprobación de las políticas institucionales, gestión adecuada de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, y monitoreo de indicadores, que permitan lograr los objetivos contenidos en el presente documento.

### **8.2 De las jefaturas de departamentos y oficinas administrativas**

Tienen la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente documento, entre su personal y al interior de sus áreas y servicios.

De igual manera, tienen la responsabilidad de proporcionar información veraz y dar cumplimiento de acuerdo a su competencia, de las disposiciones acordadas para la implementación de las medidas propuestas.

### **8.3 De la oficina de epidemiología y salud ambiental**

Tiene la responsabilidad de asesorar al Órgano de Dirección y a las Oficinas Administrativas y Departamentos del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” (HEJCU), para la prevención de infecciones intrahospitalarias y cumplimiento adecuado de las normas de Bioseguridad.

La oficina de epidemiología y salud ambiental, tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y los residuos sólidos hospitalarios, buenas prácticas de higiene y manipulación de alimentos, así como el uso de material potencialmente tóxico. De igual manera, en coordinación con el Comité de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias, establece y adecua las normas de bioseguridad en relación a los riesgos existentes para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y trabajadores, los familiares de los pacientes y comunidad en general.

### **8.4 Del comité de prevención y control de infecciones intrahospitalarias**

Tiene la responsabilidad de asesorar al Órgano de Dirección y a las Oficinas Administrativas y Departamentos del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa” (HEJCU), para la prevención de infecciones intrahospitalarias y cumplimiento adecuado de las normas de Bioseguridad.



|                                                                                   |                                                                             |                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
|  | <p><b>Documento Técnico: “Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024”</b></p> | <p><b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|

### 8.5 De los trabajadores del HEJCU

Tienen la responsabilidad de conocer y cumplir las disposiciones del presente documento, así como de asistir a las capacitaciones y actualizaciones en las cuales son considerados población objetivo.

### IX. Anexos







# Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

## ANEXO 1: Procedimientos realizados por la Oficina de epidemiología y Salud Ambiental (OESA) según MAPRO.

| PROCESO DE NIVEL 0                       | PROCESO ESTRATÉGICO                                | ÁREA RESPONSABLE                                      | PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO DE ORIGEN                                                                                                                                                                                                                                                                                           | RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | CÓDIGO     |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| PSOS: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SALUD | PE. 0.2.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA | ÁREA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y CONTROL DE BROTES | <b>2.1.1 VIGILANCIA DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                       | Emisión de Informe de vigilancia de enfermedades no transmisibles                                                                                                                                                                                                                                                                      | PE 0.2.1.1 |
|                                          |                                                    |                                                       | Diabetes, hipertensión arterial, violencia contra la mujer, muerte materna, intoxicaciones, cáncer, ESAVI                                                                                                                                                                                                                       | <b>DIARIO:</b> Muerte materna, Intoxicaciones, ESAVI,<br><b>SEMANAL:</b> Hipertensión, Diabetes, Violencia<br><b>MENSUAL:</b> Consolidados de enfermedades vigiladas.                                                                                                                                                                  |            |
|                                          |                                                    |                                                       | <b>2.1.2 VIGILANCIA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES SUJETAS A NOTIFICACIÓN (39 daños):</b>                                                                                                                                                                                                                                        | Emisión de informe de vigilancia de enfermedades transmisibles de notificación obligatoria                                                                                                                                                                                                                                             | PE 0.2.1.2 |
|                                          |                                                    |                                                       | Febriles, <del>metabólicas</del> (dengue, <del>colera</del> , <del>chikungunya</del> , malaria <del>falciparum</del> , <del>sika</del> ), inmunoprevenibles<br><del>sind. guillain-barre</del><br>ESAVI, covid-19, Salud Mental, VIH, tuberculosis.                                                                             | <b>Notificación inmediata diaria</b><br>(febriles, dengue, <del>chikungunya</del> , SIKI, ESAVI, COVID-19)<br><b>Notificación semanal:</b><br>(Enfermedades, malaria, leishmaniasis, tuberculosis, transmisibles sujetas a notificación semanal)<br><b>Notificación mensual:</b><br>Consolidados de enfermedades vigiladas.            |            |
|                                          |                                                    |                                                       | <b>VIGILANCIA SINDRÓMICA</b><br><del>ictérica</del> , hemorrágico, eruptivas.                                                                                                                                                                                                                                                   | Vigilancia sindrómica notificada                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |
|                                          |                                                    |                                                       | <b>VIGILANCIA DE FEBRILES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Vigilancias febriles notificada                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |
|                                          |                                                    |                                                       | <b>VIGILANCIA DE RUMORES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Reporte de Hallazgos de casos                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |
|                                          |                                                    |                                                       | <b>2.1.3 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD (IAAS):</b>                                                                                                                                                                                                                                  | Emisión de informe de vigilancia epidemiológica de infecciones asociadas a la atención de salud.                                                                                                                                                                                                                                       | PE 0.2.1.3 |
|                                          |                                                    |                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>Creación de Comité de Vigilancia, Prevención y Control (CVPC) de Infecciones Asociadas a la atención de salud (IAAS).</li><li>Elaboración del Plan anual de Vigilancia, Prevención y Control de IAAS.</li><li>Convocar y Dirigir CVPC de IAAS.</li><li>Elaborar libro de actas.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>Comité designado.</li><li>Plan anual de Vigilancia, Prevención y Control de IAAS elaborado.</li><li>Desarrollar reuniones de Comité de Vigilancia, Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la atención de salud.</li><li>Registro de acuerdos en el Libro de actas del Comité.</li></ul> |            |
|                                          |                                                    |                                                       | <ul style="list-style-type: none"><li>Vigilancia de uso de <del>EPPs</del></li></ul>                                                                                                                                                                                                                                            | <ul style="list-style-type: none"><li>Informe de uso de <del>EPPs</del></li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                      |            |





# Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

|                                          |                                                    |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| PSOS: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SALUD | PE. 0.2.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA | AREA DE ANÁLISIS Y SITUACIÓN DE SALUD | 2.1.6 VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EPIDEMIAS, CON POSTERIORIDAD A EMERGENCIAS Y DESASTRES:                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PE 0.2.1.6 |
|                                          |                                                    |                                       | Pan de contingencia para establecer la vigilancia, prevención y control de brotes y epidemias ante un suceso de emergencia y desastre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Plan de contingencia para establecer la vigilancia, prevención y control de brotes y epidemias ante un suceso de emergencia y desastre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |
|                                          |                                                    |                                       | SALA DE SITUACIÓN DE HOSPITALARIA: <ul style="list-style-type: none"><li>Implementar comité de elaboración de sala situacional.</li><li>Consolidar información según necesidad, diaria, semanal, mensualizada.</li><li>Implementación de sala situacional.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Sala de situación de salud hospitalaria implementada<br><br><b>ACTUALIZACIÓN</b> diaria, semanal, mensual según necesidad y dinámica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |
|                                          |                                                    |                                       | SALA DE SITUACIÓN DE CRISIS CON POSTERIORIDAD A EMERGENCIAS Y DESASTRES: <ul style="list-style-type: none"><li>Implementar el comité de crisis.</li><li>Establecer fuentes de información</li><li>Implementar formatos de registro de eventos y daños establecidos.</li><li>Establecer flujos de información,</li><li>Implementar Centro de consolidación de registros.</li><li>Implementar la sala situacional de emergencia.</li><li>Actualización diaria de la sala situacional de emergencia.</li><li>Elaborar e implementar material auto instrucciones para desarrollar intervención</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>El comité de crisis implementado</li><li>Fuentes de información identificadas.</li><li>-Registro y consolidación de eventos y/o daños establecidos.</li><li>Sala de situación de emergencia implementada.</li><li>Programación de reuniones de integrantes del Comité de Crisis.</li><li>Presentación de avance de información consolidada.</li><li>Material auto instruccional para operativizar plan de contingencia.</li></ul> |            |
| PSOS: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SALUD | PE. 0.2.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA | AREA DE ANÁLISIS Y SITUACIÓN DE SALUD | 2.1.7 VIGILANCIA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Emisión de informe de vigilancia de manejo de residuos hospitalarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PE 0.2.1.7 |
|                                          |                                                    |                                       | 2.1.8 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Emisión de Informe de vigilancia calidad de agua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PE 0.2.1.8 |
|                                          |                                                    |                                       | 2.1.9 VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Emisión de Informe de vigilancia prevención de vectores (Aedes <del>ocasion</del> )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PE 0.2.1.9 |







Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"

Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

|                                          |                                                    |                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |
|------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| PSOS: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SALUD | PE. 0.2.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA | AREA DE ANÁLISIS Y SITUACIÓN DE SALUD | <b>2.1.6 VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE EPIDEMIAS, CON POSTERIORIDAD A EMERGENCIAS Y DESASTRES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | PE 0.2.1.6 |
|                                          |                                                    |                                       | Pan de contingencia para establecer la vigilancia, prevención y control de brotes y epidemias ante un suceso de emergencia y desastre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Plan de contingencia para establecer la vigilancia, prevención y control de brotes y epidemias ante un suceso de emergencia y desastre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |
|                                          |                                                    |                                       | <b>SALA DE SITUACION DE HOSPITALARIA:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar comité de elaboración de sala situacional.</li><li>• Consolidar información según necesidad, diaria, semanal, mensualizada.</li><li>• Implementación de sala situacional.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Sala de situación de salud hospitalaria implementada<br><br><b>ACTUALIZACION</b> diaria, semanal, mensual según necesidad y dinámica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |
|                                          |                                                    |                                       | <b>SALA DE SITUACION DE CRISIS CON POSTERIORIDAD A EMERGENCIAS Y DESASTRES:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar el comité de crisis.</li><li>• Establecer fuentes de información</li><li>• Implementar formatos de registro de eventos y daños establecidos.</li><li>• Establecer flujos de información,</li><li>• Implementar Centro de consolidación de registros.</li><li>• Implementar la sala situacional de emergencia.</li><li>• Actualización diaria de la sala situacional de emergencia.</li><li>• Elaborar e implementar material auto instrucciones para desarrollar intervención</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>- El comité de crisis implementado</li><li>- Fuentes de información identificadas.</li><li>- Registro y consolidación de eventos y/o daños establecidos.</li><li>- Sala de situación de emergencia implementada.</li><li>- Programación de reuniones de integrantes del Comité de Crisis.</li><li>- Presentación de avance de información consolidada.</li><li>- Material auto instruccional para operativizar plan de contingencia.</li></ul> |            |
| PSOS: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN SALUD | PE. 0.2.1 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EPIDEMIOLÓGICA | AREA DE ANÁLISIS Y SITUACIÓN DE SALUD | <b>2.1.7 VIGILANCIA DEL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Emisión de informe de vigilancia de manejo de residuos hospitalarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | PE 0.2.1.7 |
|                                          |                                                    |                                       | <b>2.1.8 VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Emisión de Informe de vigilancia calidad de agua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PE 0.2.1.8 |
|                                          |                                                    |                                       | <b>2.1.9 VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE VECTORES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Emisión de Informe de vigilancia prevención de vectores (Aedes <del>anexo</del> )                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | PE 0.2.1.9 |

|                                                                                   |                                                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | <b>Documento Técnico: “Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024”</b> | <b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

|  |  |                                |                                                                |                                                                          |                |
|--|--|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------|
|  |  | <b>AREA DE SALUD AMBIENTAL</b> | <b>2.1.10 VIGILANCIA DE HIGIENE HOSPITALARIA</b>               | Emisión de Informe de vigilancia de Limpieza y Desinfección de Ambientes | PE<br>0.2.1.10 |
|  |  |                                | <b>2.1.11 VIGILANCIA SANITARIA DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA</b> | Emisión de Informe de vigilancia de buenas prácticas en alimentos        | PE<br>0.2.1.11 |

MAPRO: Aprobado con R. D N° 214-2021-DG-HEJCU





|                                                                                   |                                                                      |                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
|  | <b>Documento Técnico: "Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024"</b> | <b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|

## Anexo 2: Equipo de trabajo

| <b>DIRECTOR GENERAL<br/>COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS<br/>COMITÉ EJECUTIVO</b> |                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| <b>Cargo</b>                                                                                                      | <b>Condición</b>                                                     |
| Representante de la Dirección General                                                                             | Presidente                                                           |
| Representante de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental                                                    | Integrante                                                           |
| Representante del Departamento de Farmacia                                                                        | Integrante                                                           |
| Representante del Departamento de Medicina                                                                        | Integrante                                                           |
| Representante del Departamento de Cirugía                                                                         | Integrante                                                           |
| Representante del Departamento de Enfermería                                                                      | Integrante                                                           |
| Representante de la Oficina Ejecutiva de Administración                                                           | Integrante                                                           |
| Representante de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento                                                | Integrante                                                           |
| Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad                                                              | Integrante                                                           |
| Representante de Patología Clínica                                                                                | Integrante                                                           |
| <b>EQUIPO TÉCNICO DE EDICIÓN Y REDACCIÓN DEL MANUAL DE BIOSEGURIDAD</b>                                           |                                                                      |
| Ing. Angélica Lazo Cruz                                                                                           | Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental                           |
| Dr. Carlos Campos Medrano                                                                                         | Médico de Salud Ocupacional                                          |
| Lic. Zena Villaorduña Martínez                                                                                    | Jefa del Departamento de Enfermería                                  |
| Lic. Enith Mesía López                                                                                            | Jefa del Servicio de Central de Esterilización - Dpto. de Enfermería |
| Lic. Kathy Hurtado Zarate                                                                                         | Jefa de Centro Quirúrgico – Dpto. de Enfermería                      |
| Lic. Yolanda Reyna Tejada                                                                                         | Jefa de UCI/UCINT – Dpto. de Enfermería                              |
| Dra. Violeta Dávila Ildelfonso                                                                                    | Jefa del Dpto. de Patología Clínica                                  |
| Lic. Paulo Cesar Aria De la Torre                                                                                 | Jefe del Dpto. de Nutrición                                          |
| Dr. Paul Ricardo Araujo Pérez                                                                                     | Jefe del Dpto. de Diagnóstico por Imágenes                           |
| Dr. Miguel Augusto Carrión Moncayo                                                                                | Médico Epidemiólogo                                                  |



|                                                                                   |                                                                                            |                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
|  | <p align="center"><b>Documento Técnico: “Manual de Bioseguridad Hospitalaria 2024”</b></p> | <p align="center"><b>Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental</b></p> |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|

## **X. Bibliografía**

- (1) Ministerio de Salud. *Bioseguridad en Centros y Puestos de Salud. Programa Salud Básica para Todos*. (1997)
- (2) Organización Mundial de La Salud (OMS). *Manual de Bioseguridad en el Laboratorio*. Ginebra (1994)
- (3) Ministerio de Salud (MINSA). *Manual de Bioseguridad para VIH/SIDA*. (1991)
- (4) Ministerio de Salud (MINSA). *Manual de Aislamiento Hospitalario* (2003)
- (5) Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España. *NTP 700: Precauciones para el control de las infecciones en centros sanitarios*. Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- (6) Secretaría Distrital de Salud de Bogotá. *Guía de prevención, control y vigilancia epidemiológica de las precauciones de aislamiento*.
- (7) Center for Disease Control (CDC). *Guideline for Isolation Precautions: Preventing Transmission of Infectious Agents in Healthcare Settings*. 2007.
- (8) *Manual de Procesos y Procedimiento de Gestión de la información en Salud de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Emergencias “José Casimiro Ulloa”, aprobado con R. D N° 214-2021-DG-HEJCU*

